



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Carlos Pellegrini 894 - TEL - FAX 3794 - 476741

C.P. MARIA INES GONZALEZ D'AMICO
DIRECTORA
Dir. General de Administración
Poder Judicial - Corrientes

LICITACION PUBLICA N° 04 / 20

ANEXOS



***ANEXO N°1**

CARATULA DEL SOBRE N° 1

SOBRE N° 1

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA N° 04 /20

OBRA: NUCLEO SANITARIO OFIJU – UFRAC – MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

UBICACIÓN: BERON DE ASTRADA N°924 – CURUZU CUATIA

Apertura: **09/ 12/ 2020**



ANEXO N°2

CARATULA DEL SOBRE N° 2

SOBRE N° 2

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA N° 94 /20

OBRA: NUCLEO SANITARIO OFIJU – UFRAC – MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

UBICACIÓN: BERON DE ASTRADA N°924 – CURUZU CUATIA

Oferente.....

Domicilio.....Teléfono.....

Apertura: **09 / 12 / 2020**



ANEXO N° 3

LICITACION PUBLICA N° 04/20

OBRA: NUCLEO SANITARIO OFIJU – UFRAC – MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

DEPENDENCIA: JUZGADO DE FAMILIA

DOMICILIO: BERON DE ASTRADA N°924 – CURUZU CUATIA

MODELO DE “DECLARACIÓN JURADA” DE CONOCIMIENTO, DEL LUGAR Y DE LA DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DE LA LICITACIÓN

El que suscribe en su carácter de representante de la Empresa, DECLARA bajo juramento que de conformidad con lo requerido en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, se ha hecho presente en el terreno y/o construcción donde se desarrollará la obra motivo de la Licitación y tiene conocimiento pleno de las condiciones en que se realizarán los trabajos, como asimismo ha procedido al análisis de toda la documentación constituida por el Pliego de Condiciones Particulares y Generales, Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, Planos, Planillas y Aclaraciones con o sin consulta, y se compromete a la firma de la citada Documentación.

.....
OFERENTE



ANEXO A

FORMULARIO DE LA OFERTA

LICITACION PUBLICA N° 04/20

OBRA: NUCLEO SANITARIO OFIJU – UFRAC – MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

DEPENDENCIA: JUZGADO DE FAMILIA

DOMICILIO: BERON DE ASTRADA N°924 – CURUZU CUATIA

SEÑORES
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

..... que suscribe (n) y firma (n) la presente, con domicilio legal constituido en la calle de la Ciudad de Corrientes, de la Provincia del mismo nombre, en su carácter de de la Empresa, después de estudiar cuidadosamente los documentos de la Licitación Pública, de recoger en el sitio donde se efectuarán las obras la información fehaciente de las condiciones que puedan influir sobre la determinación de los precios no quedando duda alguna de la interpretación de los documentos del presente y demás condiciones; proponemos ejecutar todas las obras y trabajos que en ellos se especifica de acuerdo con el verdadero objeto y significado de la documentación y con la finalidad que deberán cumplir las obras una vez construidas, por la suma total de PESOS (\$.....), correspondiendo al mes básico de dentro del PLAZO de (.....) días corridos. Dicho monto significa un (.....) % de disminución del Presupuesto Oficial.

Correspondiendo la Oferta a la siguiente estructura presupuestaria:

Costo		\$
Gastos Generales	(.....%)	\$
	Sub total 1	\$
Beneficios	(.....%)	\$
	Sub total 2	\$
Impuestos Nacionales y Provinciales	(.....%)	\$
	TOTAL	\$

.....
OFERENTE

.....
REPRESENTANTE TÉCNICO



ANEXO B

ANALISIS DE PRECIOS DESAGREGADO

OBRA: NUCLEO SANITARIO OFIJU – UFRAC – MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

DEPENDENCIA: JUZGADO DE FAMILIA

DOMICILIO: BERON DE ASTRADA N°924 – CURUZU CUATIA

ANÁLISIS DE PRECIOS

DESIGNACIÓN DEL RUBRO:.....

MES BASE: **OCTUBRE 2020**

UNIDAD:.....

Nº	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
					COSTO- COSTO	TOTAL
	MATERIALES					
	MANO DE OBRA					
	OTROS EQUIPOS					



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Carlos Pellegrini 894- TEL-FAX 03794476741

C.P. MARIA INES GONZALEZ D'AMICO
DIRECTORA
Dir. General de Administración
Poder Judicial - Corrientes

ANEXO C

PLANILLA DE PRESUPUESTO (ver página siguiente)



Poder Judicial de la Provincia de Corrientes
Dirección de Arquitectura
Presupuesto y cuadro de incidencias - Rubro e Ítems

C.P. MARIA INES GONZALEZ D'AMICO
DIRECTORA
Dir. General de Administración
Poder Judicial - Corrientes

Obra: NUCLEO SANITARIO OFIJU – UFRAC – MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES
Lugar: Curuzú Cuatiá
Ubicación: BERON DE ASTRADA 920
Mes Básico: Oct/2020 Plazo de Obra: 180 días (6 meses)

PLANILLA DE PRESUPUESTO

N°	Descripción Ítem	Unid.	Cant.	Costo Unitario	Costo Parcial	Inc. (%)
1	TRABAJOS PRELIMINARES					
1.1	Replanteo del Terreno	GLOBAL				
1.2	Obrador	GLOBAL				
1.3	Andamios y Escaleras	GLOBAL				
1.4	Ensayo de suelos	GLOBAL				
2	DEMOLICIONES Y RETIROS					
2.1	Retiro tanque de agua	GLOBAL				
2.2	Retiro de cubierta de techo CH°G°	M2				
2.3	Retiro de aberturas > 2.50 m2	UNIDAD				
2.4	Retiro artefactos sanitarios	UNIDAD				
2.5	Demoliciones Varias s/pliego	GLOBAL				
2.6	Demolición cimiento mamp.lad.comunes	M3				
3	MOVIMIENTO DE SUELOS					
3.1	Desmote y nivelación	M3				
3.2	Relleno y compactación	M3				
3.3	Excavación p/base	M3				
3.4	Excavacion para Vigas de Fundacion	M3				
3.5	Excav. p/pilotines (suelo normal)	M3				
4	HORMIGON ARMADO					
4.1	Bases	M3				
4.2	Vigas de Fundación	M3				
4.3	Columnas no a la vista	M3				
4.4	Vigas no a la vista	M3				
4.5	Encadenado superior	M3				
4.6	Losas llenas no a la vista	M3				
4.7	Pilotines - D: 0.20m	M3				
5	HIGIENE Y SEGURIDAD					
5.1	Higiene - Seguridad	GLOBAL				
6	MAMPOSTERIAS					
6.1	Ladrillos Huecos cerámicos 18x18x25	M2				
6.2	Ladrillos Huecos cerámicos 12x18x25	M2				
6.3	Ladrillos comunes en elevación	M3				
7	AISLACIONES					
7.1	Aislación horiz. y vert. de concreto c/hidrófugo esp. 2cm	M2				
7.2	Impermeabilización en salto de nivel	M2				
8	CUBIERTAS					
8.1	Chapas H°G° N°24 sinusoidal s/correas metálicas C	M2				
8.2	Canaletas y bajadas s/pliego	METRO LI				
8.3	Aislación Térmica	M2				
9	CONTRAPISOS					
9.1	H° de Cascote s/ter.nat.12cm de esp.	M2				
10	PISOS					



Poder Judicial de la Provincia de Corrientes
Dirección de Arquitectura
Presupuesto y cuadro de incidencias - Rubro e Ítems

C.P. MARIA INES GONZALEZ D'AMICO
DIRECTORA
Dir. General de Administración
Poder Judicial - Corrientes

Nº	Descripción ítem	Unid.	Cant.	Costo Unitario	Costo Parcial	Inc. (%)
10.1	Carpeta de Cemento alisado M: 1: 3	M2				
10.2	Losetas Graníticas de 40x40	M2				
10.3	Mosaico Granítico 30x30	M2				
11	ZOCALOS					
11.1	Zocalo granítico 10x40	METRO LI				
11.2	Granítico 7x30 cm.	METRO LI				
12	GRANITOS-MÁRMOL					
12.1	Solias de granito	M2				
12.2	Umbrales de Granito Gris Mara	M2				
12.3	Separadores de mingitorios	M2				
12.4	Mesadas de granito c/bachas s/pliego	M2				
12.5	Mesadas de granito en Oficce	M2				
13	REVOQUES					
13.1	Revoque Interior a la cal completo term al fieltro	M2				
13.2	Revoque Exterior a la cal completo	GLOBAL				
13.3	Revoque Bajo Revestimiento	M2				
13.4	Reparación de revoques s/pliegos	M2				
14	REVESTIMIENTOS					
14.1	Revestimiento Cerámico esmaltado s/pliego	M2				
14.2	Antepechos de baldosas cerámicas 20x20	M2				
15	CIELORRASOS					
15.1	Placa de yeso junta cerrada s/pliego	M2				
15.2	Placa de yeso desmontable s/pliego	M2				
15.3	Rejillas de ventilación de cielorrasos	UNIDAD				
16	CARPINTERÍAS					
16.1	Puertas de Aluminio	GLOBAL				
16.2	Ventanas de Aluminio	GLOBAL				
16.3	Puertas Placas	GLOBAL				
16.4	Provisión y colocación de picaportes	GLOBAL				
16.5	Provisión y colocación de cerraduras	GLOBAL				
17	REJAS-PORTONES-PASAMANOS					
17.1	Rejas en ventanas	UNIDAD				
17.2	Pasamanos s/pliego	GLOBAL				
18	INSTALACION SANITARIA					
18.1	Cañerías distribuidoras de Agua s/pliego	GLOBAL				
18.2	Desagues Cloacales primarios y secundarios s/pliego	GLOBAL				
18.3	Desagues Pluviales incluido cámaras s/pliego	GLOBAL				
18.4	Artefactos sanitarios s/pliego	GLOBAL				
18.5	Griferías sanitarias s/pliego	GLOBAL				
18.6	Accesorios sanitarios s/pliego	GLOBAL				
18.7	Artefactos y complementos-Discapacitados	GLOBAL				
19	INSTALACION ELÉCTRICA					
19.1	Alimentador al Tablero Seccional	GLOBAL				
19.2	Cañería, cajas y bocas de Iluminación	GLOBAL				
19.3	Cableado	GLOBAL				
19.4	Provisión y montaje de Artefactos de Iluminación Interior	GLOBAL				
19.5	Retiro y montaje de Aire Acondicionado	GLOBAL				
19.6	Provisión y montaje de Extractores de Aire	GLOBAL				
19.7	PROVISIÓN INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EXTINTORES PARA	GLOBAL				
19.8	PUESTA A TIERRA DE PROTECCION	GLOBAL				
19.9	Tableros Seccionales	GLOBAL				



Poder Judicial de la Provincia de Corrientes
Dirección de Arquitectura
Presupuesto y cuadro de incidencias - Rubro e Ítems

C.P. MARIA INES GONZALEZ D'AMICO
DIRECTORA
Dir. General de Administración
Poder Judicial - Corrientes

Nº	Descripción ítem	Unid.	Cant.	Costo Unitario	Costo Parcial	Inc. (%)
19.10	Provisión y montaje de Bomba de agua	GLOBAL				
20	INSTALACION INFORMATICA Y TELEFONIA					
20.1	INSTALACION INFORMATICA Y TELEFONIA	N/A				
21	PINTURAS					
21.1	Pintura Látex Interior p/muros	M2				
21.2	Pintura Latex p/Cielorraso	M2				
21.3	Pintura Latex Exterior s/muros	M2				
21.4	Esmalte sintético s/metal	M2				
21.5	Protector siliconado s/puertas de madera	M2				
22	VIDRIOS Y ESPEJOS					
22.1	Vidrios Transparentes	M2				
22.2	Espejos s/pliego	GLOBAL				
23	MUEBLES					
23.1	Mueble b/mesada Office	GLOBAL				
23.2	Mueble b/Mesada en Antebaños	GLOBAL				
23.3	Provisión y coloc. de Mueble en Oficce	UNIDAD				
23.4	Puesto de trabajo PT1	UNIDAD				
24	VARIOS					
24.1	Señalética	GLOBAL				
24.2	Limpieza de obra	GLOBAL				

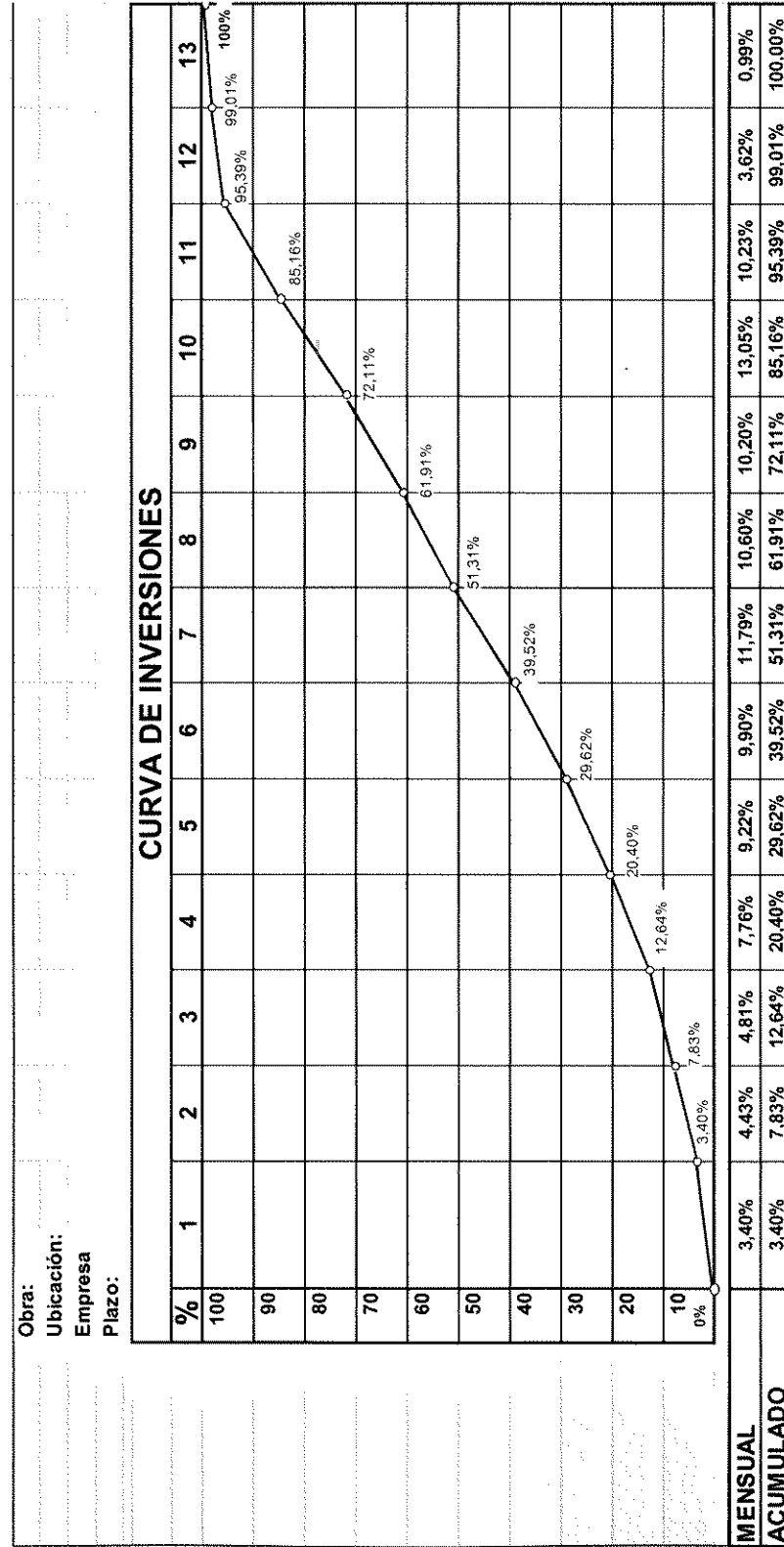
TOTALES:

Costo - Costo:
Gastos Generales:
Subtotal 1:
Beneficios:
Subtotal 2:
Impuestos:
PRECIO FINAL:



ANEXO E

MODELO CURVA DE INVERSIONES





PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Carlos Pellegrini 894 - TEL - FAX 3794 - 476741

C.P. MARIA INES GONZALEZ D'AMICO
DIRECTORA
Dir. General de Administración
Poder Judicial - Corrientes

LICITACION PUBLICA N° 04/20

PLIEGO DE
ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBRA: NUCLEO SANITARIO OFIJU - UFRAC - MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

CIUDAD: CURUZU CUATIA - CORRIENTES

DOMICILIO: Berón de Astrada N°924

GENERALIDADES:

El Contratista, antes de la ejecución de cada ítem, presentará a la Inspección de Obras los folletos, especificaciones técnicas y demás datos de los materiales a colocar para su respectiva aprobación, coordinando el inicio de cada rubro.

La empresa adjudicataria de la obra está obligada a introducir en su oferta toda obra complementaria, que aún no indicada en los planos, por eventuales errores u omisiones que pudieran existir en la documentación sea Reglamentaria y/o necesaria para el correcto funcionamiento (pendiente, diámetro, etc.) y/o correcto cumplimiento de sus fines, sobre los cuales no se reconocerán adicionales y/o resarcimiento alguno ya que se considera que la Adjudicataria ha detectado dichos errores y/u omisiones y los ha contemplado en su oferta.

La mención de una marca comercial o número de catálogo de un fabricante determina la preferencia de esa especificación. Solo se permitirá el cambio de los materiales por otros tengan características similares o superiores y que proporcionen un funcionamiento y calidad por lo menos sustancialmente iguales o superiores a los especificados. Ningún cambio será permitido sin la previa autorización de la Inspección.

Los materiales y niveles de terminación serán siempre de buena calidad aunque el pliego técnico no lo mencione especialmente en cada caso. Deberá entregarse a la Inspección una muestra de todos los materiales previo a su utilización en obra, y además realizar en la obra pruebas parciales mínimas para la aprobación técnica y/o estética por parte de la Inspección, antes de su colocación total y definitiva.

Todos los rubros e ítems están referidos al "sector a intervenir" correspondiente a esta etapa, los cuales están claramente delimitados en los planos adjuntos. En caso contrario, se aclarará que lo solicitado se corresponde con el "sector de NO intervención" y se especificará a que sector en concreto se corresponde dicha petición.

1 - TRABAJOS PRELIMINARES

1.1 - Replanteo y Tolerancias:

El replanteo lo efectuará el Contratista y será verificado por la Inspección de Obra, antes de dar comienzo a los trabajos.

El trazado exacto de ejes de bases de columnas, cimientos, paredes maestras, ejes principales de construcción, etc., serán delineados con alambres bien seguros, tendidos con torniquetes, a una altura conveniente sobre el nivel del suelo. Esos alambres no serán retirados hasta tanto las paredes alcancen aquella altura. La escuadría de los locales será prolijamente verificada, comprobando la igualdad de las diagonales de los mismos en los casos que correspondiere.



El Contratista hará siempre certificaciones de contralor por vías diferentes llamando la atención de la Inspección de Obra sobre cualquier discrepancia con los Planos.

Los niveles determinados en planos, de ser así necesario, serán ratificados o rectificadas por la Inspección de Obra durante la construcción mediante Órdenes de Servicio o nuevos planos parciales de detalle.

Para fijar un plano de comparación en la determinación de niveles en las construcciones, se tomará como referencia el nivel 0,00 del patio.

Sólo se admitirán tolerancias de 5 mm en el replanteo de los ejes secundarios respecto de los ejes principales. Las tolerancias máximas entre niveles de los diferentes pisos y el establecido como punto de referencia básico en los planos, no podrá superar en ningún caso los 3 mm.

1.2- Obrador, cerco de obra y defensas para caídas:

El Contratista tendrá en la obra los cobertizos, depósitos, sanitarios para el personal y demás construcciones provisorias que se requieran para la realización de los trabajos. El Contratista deberá efectuar el obrador de acuerdo con las necesidades de la Obra y, ajustará el mismo a los requerimientos normales para asegurar la eficiencia del trabajo, teniendo en consideración que:

a) Estarán dispuestos de modo de no molestar al desenvolvimiento de las tareas.

b) Los materiales deberán ser almacenados por su tipo, cantidad y características. Estarán perfectamente estibados, ordenados y separados unos de otros para su fácil localización y utilización en la Obra.

Todos aquellos materiales y elementos que, no taxativamente, como el cemento, cales, carpintería, artefactos eléctricos, accesorios y artefactos sanitarios, puedan sufrir la agresión de los agentes climáticos deberán estar protegidos en locales estancos a la humedad, ubicados sobre tarimas a no menos de 0,20 m del piso.

c) Durante todo el transcurso de la Obra el Contratista la mantendrá cerrada y protegida del ingreso de personas ajenas a ella. Para ello estará obligado a construir todos los cercos reglamentarios y aquellos que fueren necesarios.

d) El Contratista deberá arbitrar los medios para el abastecimiento de electricidad para la construcción realizando los trabajos necesarios para asegurar su provisión.

e) Los ingresos de materiales, obrador, y todo el movimiento del personal, se deberá realizar a través del edificio ubicado en la calle T. Pozzi, en el cual se podrá utilizar el estacionamiento para el ingreso y salida de materiales y escombros.

También se deberá realizar un balizamiento en el patio para dividir el edificio de la calle Beron de Astrada N°924 (juzgado de familia) con la obra.

El Contratista deberá cumplir con todo lo establecido en la Ley N° 19.587 de Seguridad e Higiene en el Trabajo y su Decreto reglamentario N° 351/79-1338196, disposiciones y leyes complementarias.

Proveer al Inspector de Obras y a toda persona que visite y represente al Comitente de todos los elementos de seguridad de acuerdo a lo establecido en la Ley correspondiente (Casco, guantes, barbijos, antiparras, arneses, cinturones, borceguíes y botas de goma con punta de acero, elementos de seguridad para alturas, etc.), y todos aquellos que el Inspector considere necesario para su seguridad contemplados en la correspondiente Ley de Seguridad e Higiene.



NOTA: El Contratista, antes de la ejecución de cada ítem, presentará a la Inspección de Obras los folletos, especificaciones técnicas y demás datos de los materiales a colocar para su respectiva aprobación, coordinando el inicio de cada rubro.

La empresa adjudicataria de la obra está obligada a introducir en su oferta toda obra complementaria, que aún no indicada en los planos, por eventuales errores u omisiones que pudieran existir en la documentación sea Reglamentaria y/o necesaria para el correcto funcionamiento (pendiente, diámetro, etc.) y/o correcto cumplimiento de sus fines, sobre los cuales no se reconocerán adicionales y/o resarcimiento alguno ya que se considera que la Adjudicataria ha detectado dichos errores y/u omisiones y los ha contemplado en su oferta.

1.3- Andamios y Escaleras:

Los andamios, escaleras, puentes de servicio, instalaciones provisorias y demás dispositivos, necesarios para la ejecución de las obras, se montarán en las condiciones reglamentarias correspondientes. Serán todos estos elementos provistos por el Contratista, ya sea tanto para las obras ejecutadas directamente por él, como para aquellos en que le correspondiere la prestación de ayuda a otros gremios.

Los andamios se construirán sólidamente y con toda prolijidad, debiendo tener parapetos o barandas y tabla rodapié en toda su extensión. Permitirán, en lo posible, la circulación por toda la obra. No podrán cargarse en exceso, permitiéndose sólo el material que pueda emplearse en medio día de trabajo. Se evitará que cascotes o escombros queden acumulados en ellos.

Queda prohibido dejar tablones sueltos; se los atará o clavará para impedir que basculen. Además la tablazón de la empalizada y andamios deberá limpiarse de clavos y astillas que pudieran incomodar o lastimar personas.

Las escaleras serán resistentes y se atarán sólidamente en sus extremos, colocándose cuñas donde fueren necesarias para evitar que resbalen.

Se colocarán en suficiente número como para asegurar el fácil acceso a los distintos lugares de trabajo.

1.4- Ensayos de resistencia del suelo:

En el terreno a construir, **la Contratista efectuará un ensayo de la Resistencia del Suelo de la Obra**, en la cantidad que la inspección estime necesario, siendo como mínimo una perforación, ubicado en lugares significativos de la futura construcción. El sondeo no tendrá una profundidad menor de tres (3) metros, los que correrán por cuenta y cargo de la contratista.

En función del resultado del ensayo de suelo presentado por la Empresa, se decidirá sobre el tipo de fundación más conveniente a utilizar

Para el Estudio de Suelos, deberá realizarse como mínimo:

1- En el terreno:

- Perforación y extracción de muestras.
- Ensayos de penetración.
- Descripción de los estratos.
- Determinación nivel freático.

2- En Laboratorio:

- Humedad natural.
- Límites de Atterberg.
- Granulometría: Lavado sobre tamiz 200 (doscientos)
- Clasificación según S.U.C.S.
- Ensayos triaxiales.



3- En Gabinete:

- Interpretación de los resultados.
- Informe con todos los datos característicos y necesarios, conclusiones y recomendaciones.
- Gráficos, incluyendo perfil y planillas con datos por sondeos.

Deberá tenerse en cuenta, lo indicado en la documentación gráfica y escrita del Pliego, con respecto al Sistema de Fundación a adoptar, salvo mejor sugerencia que surja del Ensayo de Suelos, previa aprobación de la Inspección de Obras.

Las bocas de sondeos estarán referidas a un punto fijo (visible) el que luego se tendrá en cuenta al efectuar las fundaciones, niveles de piso, etc.

De no contar con este dato se devolverá dicho estudio de suelos para su cumplimentación.

Se hace hincapié en la necesidad de efectuar en forma conjunta la presentación del Estudio de Suelo con el Proyecto Ejecutivo de Fundación, no siendo válida la entrega por separado.

2-DEMOLICIONES Y RETIRO:

Consideraciones generales: Cuando la documentación así lo indique, o cuando sea necesario y la Inspección lo autorice, se demolerán todas las construcciones existentes, sobre o debajo de la superficie del terreno que puedan afectar la realización o buena marcha de la obra.

El contratista procederá a tomar todas las precauciones necesarias para la correcta realización de los trabajos, estando a su cargo los apuntalamientos, vallas, defensas y todos los elementos de higiene y seguridad necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad los daños que se puedan ocasionar a construcciones o personas ajenas a la obra.

Queda terminantemente prohibido producir derrumbamientos en bloques de paredes o el empleo de métodos que puedan producir molestias a terceros.

Cuando se ejecuten demoliciones o submuraciones, se realizarán los apuntalamientos necesarios para asegurar solidamente los muros remanentes, y se tomarán los recaudos necesarios para la absoluta estabilidad e integridad de los muros y construcciones linderas, en forma que no constituyan un peligro para las personas que intervienen en la obra, que habiten o transiten por ella, y a terceros.

Se tomarán precauciones por medio de señaladores y/o indicadores y además deberán realizar también todas aquellas defensas que establezcan las leyes u ordenanzas vigentes en el lugar donde se construye la obra.

Las demoliciones deben comenzar por lo mas liviano y por los elementos recuperables. Asimismo se deben controlar las sobrecargas y observar las relaciones entre altura y vuelco.

Toda aquella demolición, que deba efectuarse al solo efecto de facilitar el movimiento dentro del obrador para la ejecución de la obra, al finalizar los trabajos, deberá ser reconstruida por el Contratista a su exclusiva costa y dejar los mismos en igual estado en que se encontraban.

Los materiales provenientes de la demolición podrán ocuparse en la misma obra (como cascotes, etc.) podrán ser utilizados siempre que fueran autorizados por escrito por la Inspección de Obras.

Las medidas y dimensiones en planos son solo indicativas, a los fines de la elaboración del presupuesto de oferta, por parte de la DAMI, el contratista deberá verificar las mismas en obra.



En el sector a intervenir (según plano de demoliciones) se procederá a retirar y demoler lo siguiente:

2.1- Retiro de tanque de agua: Se deberá retirar el tanque de agua existente del sector a demoler, el cual será reutilizado como tanque de bombeo.

2.2- Retiro de cubierta de chapa: Se deberá retirar la chapa del techo y las correas. El retiro de la cubierta incluye las canaletas, conductos de desagües y todo elemento y/o accesorios inherentes al techo que sea recuperable.

2.3- Retiro de aberturas: Se deberá retirar las aberturas de chapa, de aluminio, y las rejas metálicas.

2.4- Retiro de artefactos sanitarios: Se deberán retirar los artefactos sanitarios y las griferías del baño existente.

Todos los elementos anteriores, y todo aquello que a criterio de la Inspección, pueda ser recuperado deberá ser entregado en los Depósitos del Poder Judicial ubicados en la calle Chacabuco n°2080 de la ciudad de Corrientes.

2.5- Se demolerán y retirarán contrapisos, pisos, fundaciones, revoques, revestimientos, mamposterías, cielorrasos y todo aquel elemento necesario para la realización de la nueva construcción.

2.6- Se deberán cortar y recalzar todas las fundaciones y estructuras correspondientes al edificio antiguo para llegar a las medidas y niveles que solicita el proyecto.

Observación: En caso de existir plantas, musgos, etc. adherido y/o introducido en las juntas de ladrillos deben ser retirados cuidadosamente y se aplicará herbicidas (mata yuyos) de acuerdo a necesidad. En todas las áreas interiores afectadas por la refacción donde sea objeto de demolición y/o picado de revoque se hará con esmero y prolijidad conservando el revoque existente atento a que se encuentra en buenas condiciones tratando de no dañarse elementos característicos de época.

3- MOVIMIENTO DE SUELOS-RELLENO

Normas Generales: Comprende la ejecución completa de los trabajos, que sean necesarios para materializar en el terreno los perfiles, niveles y terminaciones indicados en los planos.

El destape consistirá en la remoción, el transporte y el depósito de todo el suelo superficial, humus, material pantanoso, vegetación, escombros y basuras objetables.

Durante las excavaciones se deberán adoptar las precauciones correspondientes para evitar desmoronamientos de suelos, a tal efecto se apuntalarán convenientemente aquellos sectores de tierras excavadas cada vez que se presuma dicha posibilidad.

En igual forma se adoptarán las medidas de protección necesarias para el caso en que puedan resultar afectadas las obras existentes y/o colindantes.

Se realizará el movimiento de suelos con todas las excavaciones y rellenos y/o terraplenamientos necesarios para llevar los niveles del terreno a las cotas y pendientes del proyecto indicado en los planos.

Si por error se aumentara la profundidad de la misma deberá procederse al relleno mediante el aumento de la fundación, no permitiéndose el relleno mediante cualquier otro tipo de material.

El material proveniente de las excavaciones, cuya utilización posterior haya sido aprobada, deberá acopiarse en lugares que no perturben la realización de los trabajos y en la cantidad que fuere necesario. El resto será retirado de la obra inmediatamente de producido.



3.1- Desmante y nivelación:

En los locales proyectados para Elementos Secuestrados y Baño Mujeres se deberá realizar un desmante de suelo para adecuar a los niveles de pisos del proyecto. Este desmante deberá ser en promedio de 0,40 m de profundidad.

3.2- Relleno y Compactación del terreno:

Se realizará el relleno, la nivelación del terreno y posterior compactación de los locales para llegar a los niveles de pisos indicados en planos del proyecto. Se respetarán los niveles asignados según se indican en los planos adjuntos. En el local Baño Hombres se realizará un relleno en promedio de 0,40 m de altura. En los locales Mandamientos y Notificaciones, Baño inclusivo y Office el relleno será en promedio de 0,20 m de altura. Si las características de suelos obtenidos en el desmante son aptos se podrá utilizar como rellenos, de lo contrario se deberá proveer incorporar suelo apto a la obra.

Para la ejecución del relleno, se tendrán en cuenta los siguientes pasos:

- a) Se realizará el relleno correspondiente y tendrá como terminación arena para conseguir los niveles de piso que se determinan en el plano.
- b) Para una correcta compactación, se deberá realizar un buen "regado" con agua del lugar y luego un parejo apisonado de la tierra a fin que no se produzcan reacomodamientos que repercutan en la construcción.

En el caso de existir en el terreno depresiones o desniveles que lo justificaren el Contratista los rellenará con suelo apto, compactando debidamente en capas de 0,20 m de espesor hasta el nivel indicado en los planos, las capas se irán humedeciendo lentamente, asentando con pisones mecánicos mientras sea posible. En ningún caso el valor de compactación de los rellenos podrá ser inferior al 95 % del ensayo Proctor Modificado.

El relleno será realizado con suelo del tipo seleccionado, de baja plasticidad y baja a nula capacidad potencial de actividad frente a cambios en el tenor de humedad. Será colocado en capas sucesivas no mayores de 20 cm. compactadas adecuadamente con equipos acordes con el tipo de suelo aportado.

ENSAYO PROCTOR:

El relleno y compactación del suelo, deberán ser verificados con el ensayo Proctor correspondiente para ser presentado a la Inspección cuando esta lo requiera y cuyo costo estará a cargo de la Contratista.

3.3- Excavación para Bases:

La cota de fundación de las bases será el resultado del "Estudio de Suelo", y en consecuencia lo que indiquen los planos de bases. Esta cota de fundación siempre será medida **despreciando el espesor de la capa de terreno rellenado.**

En caso de encontrarse con terrenos de dudosa resistencia, la Contratista efectuará las pruebas de resistencia del suelo correspondientes a bases de fundación, pruebas cuyos gastos correrán por cuenta exclusiva del Contratista. Las excavaciones para los distintos elementos estructurales se realizarán una vez establecidos los correspondientes ejes de replanteo y definido el nivel de piso interior conforme a Planos de Proyecto e indicaciones de la Inspección de Obra.

A fin de establecer los niveles de referencia para fundar, se establece que el **nivel del Patio existente será el nivel +0,00.**



Las excavaciones de zanjas y pozos para fundaciones de muros y columnas se ejecutarán de acuerdo a los planos y conduciendo el trabajo de modo que exista el menor intervalo de tiempo entre la excavación y asientos de los muros, bases, columnas y su relleno para impedir la inundación de las zanjas o pozos por lluvia. En los casos de ser necesarios ejecutarla con anticipación a su utilización, la excavación se detendrá a un nivel de 0,20 mts superior al definitivo y este se procederá a ejecutar en el momento de construir las fundaciones.

El fondo de la excavación será horizontal y bien apisonado y sus costados verticales y con un ancho uniforme.

Las zanjas para bases se realizarán una vez finalizados los terraplenamientos previstos en el proyecto, serán excavadas hasta encontrar el terreno de resistencia adecuada a las cargas que graviten sobre él y que respondan a los ensayos de resistencia del suelo que se establecen, realizados oportunamente por el Contratista y que forman parte del Proyecto Ejecutivo. **En ningún caso, dicha profundidad será inferior a -1,10 m respecto del nivel del Patio existente antes de efectuar los rellenos.**

Si la resistencia hallada en algún punto fuera insuficiente, la Inspección determinará el procedimiento a seguir en la cimentación.

La Contratista no podrá comenzar ningún cimiento, sin notificar a la Inspección de Obra la terminación de las zanjas correspondientes, para que ésta las inspeccione si lo considera necesario.

3.4- Excavación para Vigas de Fundación:

Las Vigas de Fundación tendrán una altura promedio entre 25 y 30 cm, el nivel de su cara superior coincidirá con 1 o con los 2 niveles de los contrapisos que separa. Las vigas de fundación soportarán mamposterías y a sus lados tendrán niveles de pisos que pueden ser diferentes o no.

3.5- Excavación para pilotines:

La excavación para pilotines será realizada con un diámetro mínimo de 20 cm y profundidad mínima de 1,50 m tomada desde el nivel del terreno original sin considerar las alturas de rellenos si existieren. Se deberán limpiar correctamente el fondo de la excavación retirando todo tipo de suelo suelto en su interior.

4- ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO

Normas Generales: La estructura de hormigón armado deberá responder en un todo al cumplimiento de las normas vigentes contenidas en el Código de Edificación de la Ciudad de Corrientes. Por consiguiente, las cargas y tensiones, materiales, preparación del hormigón, encofrados, armaduras, desencofrados, ensayos, curado, etc., deben ser realizados ajustándose a éstas especificaciones, al Reglamento Municipal, a la norma alemana DIN 1045 y 1055, o al CIRSOC en aquéllas partes no contenidas en aquél.

El cálculo, ejecución y controles de calidad se efectuarán según las prescripciones de los reglamentos IMPRES CIRSOC 201, 102, 101 y 105.

Será controlado en cantidad y calidad a los fines de asegurar la obtención de resistencias que respondan a los criterios del cálculo con los que se dimensionaran los componentes individuales de la estructura.

Se trabajará con hormigones de características H17, como mínimo, y los aceros no serán menores a ADN/M 420 S/no-S, obteniéndose una resistencia mínima de 2400 Kg/cm² en bases, vigas de fundación, pilotines, columnas, losas y vigas. En lo que respecta a los componentes del Hormigón, serán: áridos



gruesos naturales o artificiales de buena cubicidad, limpios y sanos, arena de río o trituración con módulos de fineza no inferior a 2 (dos). Deberán usarse cementos aprobados según Normas IRAM, en cantidad no menor a 300 Kg/m³, (trescientos kilogramos por metro cúbico) para lo cual las tensiones de cálculo mínimas serán:

$\sigma'_{bk} = 170 \text{ Kg./cm}^2$ (Ciento setenta kilogramos por cm cuadrado)

$\sigma_a = 2.400 \text{ Kg./cm}^2$ (Dos mil cuatrocientos kilogramos por cm cuadrado)

y el acero a utilizar será el designado como ADN/M 420 S/noS con límite de fluencia característica mayor o igual a 4.200 Kg. /cm.², $\sigma_{eK} = 4.200 \text{ kg./cm}^2$. (Cuatro mil doscientos kilogramos por cm cuadrado).

La Inspección determinará el método para verificar estas tensiones y la Contratista facilitará todos los medios y solventará los gastos que éstas demanden.

La Empresa Adjudicataria deberá realizar a su cargo, con firmas de Profesionales de la Especialidad:

- ESTUDIO DE SUELO.

- CÁLCULO Y DIMENSIONADO DE ESTRUCTURA.

- CÁLCULO Y DIMENSIONADO DE ESTRUCTURA DE TECHO.

Estos cálculos deberán contemplar, cargas permanentes, sobrecargas y cargas accidentales como la acción del viento.

Esto no la exime de la responsabilidad por el comportamiento de la misma ante las solicitudes de cargas.

En caso de que la Inspección de Obra modifique parcialmente por necesidades arquitectónicas u otras causas, la distribución de las estructuras sin afectar el conjunto, es obligación de la Empresa ejecutar el recálculo correspondiente.

A los efectos de tener un pie de igualdad para la formación del precio de la oferta, deberá considerarse la ejecución de la Estructura indicada en este Pliego.

Las dimensiones de las secciones de Hormigón Armado y Armaduras que se describen en el presente Pliego surgieron de un pre-dimensionamiento de las Estructuras al solo y único efecto de posibilitar la elaboración del Presupuesto.

Las dimensiones definitivas surgirán del Cálculo que la Empresa Adjudicataria está obligada a presentar para su aprobación por parte de la Inspección.

El Contratista dentro de los 25 días posteriores a la firma del Contrato entregará a la Inspección para su aprobación, un Estudio de Suelo con la tensión admisible del terreno para el Cálculo de las Fundaciones junto con los cálculos definitivos del hormigón armado y la estructura metálica de cubierta.

Se considerará en el precio de la oferta la ejecución de la estructura que corresponde.

Está a cargo y por cuenta de la Empresa la confección de todos los planos municipales que fueren necesarios, y de la respectiva tramitación, hasta obtener el Certificado Final correspondiente.

La Empresa deberá controlar, al ejecutar los planos de encofrado, la correcta superposición de la estructura con los planos generales de obra.

Antes de iniciar los trabajos respectivos y con la antelación necesaria determinada por la Inspección, el Contratista deberá presentar la Memoria de Cálculo, Planillas y Detalles de doblado de fierros.

De igual manera el Contratista no iniciará el colado de ningún elemento Estructural sin la Supervisión y Aprobación por parte de la Inspección, de la



correcta disposición de las Armaduras conforme lo indiquen las Planillas y detalles de ubicación y doblado.

La resistencia característica en todos los casos no será menor de 170 Kg. /cm.², según que elemento estructural se trate, y el acero a utilizar será el designado como ADN/M 420 S/noS con límite de fluencia característica mayor o igual a 4.200 Kg. /cm.²

Los trabajos comprenden la preparación de las armaduras, encofrados, provisión del Hº, retiro del encofrado y todo aquello necesario para garantizar la calidad prevista.

El Contratista respetará en Obra, estrictamente las condiciones de vínculos de las estructuras conforme al cálculo que presente en el proyecto Ejecutivo.

En caso de surgir la necesidad de modificarlas, deberá solicitar la autorización correspondiente previa presentación de la modificación en la memoria de cálculo.

El valor de la tensión admisible del terreno que adopte para el Cálculo de las Fundaciones será el que surja del Estudio de Suelo que acompañe al Proyecto Ejecutivo Integral, realizado por un y que fuera presentado para su aprobación, oportunamente.

Se deberá seguir el procedimiento establecido en las Normas Vigentes, respecto de la toma de muestras y probetas, las que no serán, en número, menor a 3 (tres) unidades por cada 6m³ colocados en obra.

Fundaciones:

Con ubicación y dimensiones establecidas en la Documentación del Proyecto ejecutivo y según Cálculos presentados por la Empresa y Aprobados por la Inspección de Obras, el sistema estará compuesto de:

4.1- Base de HºAº:

No se aceptarán Hormigones con asentamientos superiores a 8 cm., medido con el Cono de Abrams, salvo que sean debidamente fundamentados por el uso de aditivos para hormigones, los que deberán ser autorizados por la Inspección, previo a su utilización.

Hormigón de limpieza de 10 cm de espesor, con un contenido mínimo de 200 Kg. de cemento por m³. Solamente se permitirá otro Sistema de Fundación si, expresamente, lo indica el Estudio de Suelo y el mismo es aprobado por la Inspección. La alternativa aprobada será a costa del Contratista y no será motivo de reclamo alguno ni generará pago adicional de ningún tipo.

La cota mínima de fundación de las bases será de -1,10 m, tomándose como nivel +0,00 el piso del Patio existente, pudiendo ir a mayor profundidad si el tipo de suelo así lo exige.

Solamente se permitirá otro sistema de Fundación si, expresamente, el Estudio de Suelo indica que no puede realizarse el de bases individuales con vigas de fundación y refuerzos de HºAº bajo mamposterías de baja altura o por ser contemplada como mejor opción en el proyecto ejecutivo, no pudiendo en este caso la Contratista, reclamar algún adicional por este aspecto.

4.2- Vigas de Fundación:

Con ubicación y dimensiones establecidas en la documentación que el Proyecto Ejecutivo los contemple, según Cálculos presentados por la Empresa y Aprobados por la Inspección de Obras.

En todos los casos para mantener las dimensiones calculadas, las vigas de fundación deberán ser encofradas, no se aceptará el colado del hormigón directo en suelos sin encofrar las vigas.



En el fondo de las excavaciones se deberá considerar realizar un hormigón de limpieza como mínimo de 5 cm de espesor para apoyo del hormigón de vigas. Dimensionadas y armadas según cálculo estructural aprobado. Se adoptará una altura mínima uniforme de 25 a 30 cm, siempre que en todos los casos se cumplan las alturas mínimas por deformación. En los casos de terreno rellenado el mismo deberá estar confinado, ya sea por las mismas vigas de fundación o por una mampostería de fundación dependiendo de los niveles de piso interior terminado.

Los niveles indicados en planos del proyecto se tomarán en todos los casos desde el nivel de pisos terminados, debido a los diferentes niveles de pisos, las vigas de fundación se podrán escalonar en las columnas si así fueron considerados en el cálculo estructural y en los detalles de doblados de hierros, en ningún caso superarán los niveles de pisos terminados.

4.3- Columnas de H°A°:

Con ubicación y dimensiones establecidas en la documentación del Proyecto, se ejecutarán columnas según Cálculos presentados por la Empresa y Aprobados por la Inspección de Obras.

Si del resultado del cálculo estructural surgieran medidas de hormigón y secciones de acero mayores a los previstos en las Especificaciones Técnicas, se adoptará el del cálculo estructural.

Las columnas serán consideradas de 20cm x 20cm y de 15 x 30 cm según sean los espesores de mamposterías en las que implantan, no debiendo generarse mochetas. Armaduras longitudinales mínimas de 4 Φ 12mm y estribos con Φ 6 mm, o la sección y armadura que surja del cálculo correspondiente y deberán anclarse correctamente en los fustes y en las vigas respectivas.

La armadura longitudinal será adecuadamente posicionada en el interior de los moldes mediante separadores que mantengan igual recubrimiento en todos sentidos. Se tolerará falta de alineación vertical en las columnas de 6mm en 3m de altura.

En todos los casos se deberán ajustar a las normas reglamentarias vigentes, CIRSOC y sus aplicativos.

4.4- Vigas de H°A°:

Con ubicación y dimensiones establecidas en la documentación del Proyecto, se ejecutarán vigas según Cálculos presentados por la Empresa y Aprobados por la Inspección de Obras.

Las dimensiones y armaduras serán las que resultaren del cálculo presentado en el proyecto ejecutivo integral.

La variación de la sección transversal no podrá presentar desviaciones en menos de 15mm ni en más de 12mm, siendo los recubrimientos de las armaduras los previstos en CIRSOC 201 para estructuras protegidas.

Los empalmes de barras se realizarán fuera de las secciones de máximas solicitaciones y no podrán afectar más del 50% de la armadura principal.

En todos los casos se deberán ajustar a las normas reglamentarias vigentes, CIRSOC y sus aplicativos.

4.5- Vigas de Encadenado Superior de H°A°:

Se ejecutarán en muros de los locales donde no se indiquen vigas estructurales indicadas en Planos de Proyecto. El ancho estará en función del espesor del muro, con una altura uniforme de 25 cm. La armadura se establecerá por Cálculo presentado por la Empresa.



Sobre las mamposterías donde no se ejecuten vigas estructurales, la rigidización se completará con la ejecución del encadenado superior. Siendo sus dimensiones mínimas:

-Para pared de 0,15m de espesor, las dimensiones serán de 0,12 x 0,25m de sección, con armadura longitudinal de 4 Ø 8mm y estribos Ø 6 mm cada 20 cm.

-Para pared de 0,20m de espesor, las dimensiones serán de 0,18 x 0,25m de sección, con armadura longitudinal de 4 Ø 8mm y estribos Ø 6 mm cada 20 cm.

Para luces superiores a 3 m, la Contratista deberá efectuar el cálculo correspondiente para el correcto dimensionamiento. En caso de soportar cargas superiores de mampostería u otros, el encadenado deberá ser igualmente calculado para tener en cuenta estas situaciones.

En los casos que la Inspección determine y de la manera que esta indique, deberán ejecutarse las rigidizaciones correspondientes, como así también dinteles sobre los vanos.

En los encuentros con refuerzos verticales, se doblarán en escuadra los hierros verticales para anclarlos en la parte superior del encadenado.

Se deberá asegurar la rigidez de los encuentros cuidando que los extremos de los hierros del encadenado de una pared queden bien anclados en el encadenado de la otra.

En todos los casos se deberán ajustar a las normas reglamentarias vigentes, CIRSOC y sus aplicativos.

Tanto en las vigas como en los encadenados, antes de colar el hormigón, en los sectores correspondientes se deberán prever los pasantes para las cañerías sanitarias y eléctricas.

4.6- Losa de Hormigón Armado:

Con ubicación y dimensiones establecidas en la Documentación del Proyecto, se ejecutarán losas según Cálculos presentados por la Empresa y Aprobados por la Inspección de Obras.

En todos los casos se deberán ajustar a las normas reglamentarias vigentes, CIRSOC y sus aplicativos.

En caso de lluvias y antes del hormigonado, el apoyo de los puntales y arriostramientos transversales deberán controlarse y afirmarse debidamente.

En el presente proyecto se deberá ejecutar una losa llena triangular de H° A° para apoyo de 2 tanques reserva de agua de 1000 lts. cada uno. Dicha losa apoyará en sus tres lados en vigas de hormigón armado según cálculo.

En el caso de la losa destinada para apoyos de tanques se dejarán los orificios pasantes para la conexión de los colectores por debajo de la losa.

5- HIGIENE Y SEGURIDAD EN OBRA

5.1- Higiene y Seguridad

Condiciones Generales

La contratista deberá cumplir fielmente lo establecido en la legislación vigente referente a Higiene y Seguridad en el Trabajo (Ley N° 19587 "Seguridad e Higiene en el Trabajo", Ley N° 24557 "Riesgos del Trabajo", Dec. N° 911/96 "Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción, Reglamentaciones complementarias según las características de la obra), Ordenanzas Municipales, Disposiciones de Entidades tales como Vialidad Provincial,



Vialidad Nacional y otras, que hagan a la seguridad del personal de la empresa como de terceros.

A tal efecto la contratista deberá:

I - Contar con un Servicio de Higiene Y Seguridad en el Trabajo de acuerdo al Dec. N° 911/96 el cual deberá ser gestionado por un Profesional Especialista en la materia contratado al efecto por la firma que resulte adjudicataria de la obra.

II - Tener asegurado al personal contra riesgos del trabajo en una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (A.R.T.).

Condiciones Particulares

Antes del inicio de la obra (son condiciones indispensables para el inicio de la obra):

1 - Constancia que acredite la contratación del seguro contra riesgos del trabajo.

2 - Constancia que acredite la relación contractual de la Contratista con el profesional Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

3 - Fotocopia de la matrícula del Responsable Profesional Habilitado del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo de acuerdo al Dec. N° 911/96.

4 - Constancia de la Presentación a la A.R.T. del Programa de Seguridad con dos copias de dicho Programa debidamente aprobado por el Especialista en Higiene y Seguridad de la aseguradora contratada conforme los requerimientos de la Resolución N° 51/97 de la SRT.

5 - Constancia de la comunicación a la A.R.T. del inicio de la obra según Resolución S.R.T. ° 051/97 - Art. 1°.

Desde el inicio de obra:

6 - Se deberá cumplimentar con lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 231/96 de la S.R.T.

Durante el desarrollo de la Obra:

7 - Registro de entrega de elementos de protección personal (E.P.P.)

8 - Registros de capacitaciones.

9 - Copias de Comunicación de altas y bajas del personal a la A.R.T. si las hubiera.

10 - Registro de evaluaciones efectuadas por el Servicio de Higiene y Seguridad, donde se asentarán las visitas y las mediciones de contaminantes.

11 - Todo trabajador que se encuentre en obra deberá contar con su credencial de la A.R.T. correspondiente.

12 - Todo vehículo usado para la obra, deberá estar calificado como **APTO** de acuerdo a la Ley Federal de Tránsito N° 24449 - Dec. N° 646/95 (Certificado de Revisión Técnica).

Copia de la documentación de los ítems 1 - 2 - 3 - 4 y 5 deberá ser presentada por duplicado antes del inicio de la obra a la Inspección de Obra de la Dirección de Arquitectura del Poder Judicial de Corrientes, a través del Inspector de la obra, a efectos de ser evaluada; una vez hecha la evaluación, serán visados y devuelto a la contratista uno de los juegos de copias por la misma vía, documentación que pasará a formar parte del legajo técnico que deberá estar permanentemente en la obra y a disposición de quien lo requiera, y ser actualizado permanentemente por el especialista en Higiene y Seguridad de la contratista conforme los requerimientos de la Resolución de la SRT N° 231/96 que reglamenta el Art. 20 del Decreto 911/96.

6- MAMPOSTERIAS



6.1- Ladrillos huecos cerámicos de 18x18x25 cm:

a) Los muros exteriores tipo divisorios a construir, correspondientes al sector de la medianera, deberán ser de ladrillos cerámicos de 18x18x25 cm asentados con mortero de cemento, cal y arena (1:1/4:3). Se deberá considerar colocar 2 (dos) hierros de Ø4.2 cada 5 hiladas por todo el largo del muro. También en las paredes que dan al patio interior.

6.2- Ladrillos huecos cerámicos de 12x18x25 cm:

a) Todos los muros interiores a construir deberán ser de ladrillos cerámicos de 12x18x25 cm asentados con mortero de cemento, cal y arena (1:1/4:3). Se deberá considerar colocar 2 (dos) hierros de Ø4.2 cada 5 hiladas por todo el largo del muro.

6.3- Ladrillos comunes:

Se deberán completar los ladrillos comunes, necesarios para completar el vano existente entre los locales 6 y la Sala de Audiencias.

También se utilizarán para hacer las cargas que se realizarán en las paredes correspondientes a las medianeras.

1-Las cargas serán de ladrillos comunes de 30cm de ancho, con terminación de revoque en todas sus caras.

2-Los ladrillos deberán ir asentados con mortero impermeable.

3-La cara interior y la horizontal de las cargas deberán ir revocadas con mortero impermeable, terminadas con revoque fino.

Las mismas llevarán babetas de chapa galvanizada liza N°24 de 30 cm.

7- AISLACIONES

7.1- Aislación horizontal y vertical de concreto con hidrófugo:

-En muros exteriores (de 18cm de espesor).

Será realizada con mortero de cemento más hidrófugo (10%) **SELLADA**, terminada con pintura asfáltica y con un espesor **no menor a 3cm**.

- En muros interiores (de 15cm de espesor).

Será realizada con mortero de cemento más hidrófugo **SELLADA**, terminada con pintura asfáltica y con un espesor **no menor a 3cm**.

- En muros interiores (de 10cm de espesor).

Será realizada con mortero de cemento más hidrófugo **SELLADA**, y con un espesor **no menor a 3cm**.

Para los muros de la Planta Baja se deberá tener especial cuidado en la realización de la capa aisladora teniendo en cuenta el nivel de piso terminado proyectado, el cual está identificado en el plano de corte.

7.2- Impermeabilizado en salto de nivel:

En todos los casos donde haya un salto de nivel, se procederá demoler el revoque existente hasta la altura de 1 metro y a realizar un revoque completo con azotado de mortero de cemento hidrófugo (10%) hasta llegar a los niveles solicitados.

Esto se realizará en los locales 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del plano de proyecto.

8- CUBIERTA DE TECHOS

Normas Generales: La cubierta incluirá todos los elementos necesarios para su terminación, ya sea que estén especificados en los planos o sean necesarios para la correcta terminación del techado adoptado e indicados por los fabricantes.

Todos los trabajos se ejecutarán con total prolijidad y correctamente.



Se tomarán todas las precauciones en los perímetros y encuentros de cubierta con cargas, parapetos, etc., colocando los sistemas de babetas necesarios. Los elementos estructurales deberán estar adecuadamente arriostrados y asegurados, por medio de riendas y/u otro elemento o forma de asegurar su estabilidad.

Queda expresamente establecido la presentación por parte de la Empresa del cálculo y dimensionado de la estructura de techo (teniendo en cuenta el diseño y predimensionado adjunto), esto, no la exime de la responsabilidad por el comportamiento de la misma ante las solicitudes de cargas. En caso de que la Inspección de Obra modifique parcialmente por necesidades arquitectónicas u otras causas, la distribución de las estructuras de techo sin afectar el conjunto, es obligación de la Empresa ejecutar el recálculo correspondiente.

La Empresa no podrá ejecutar ninguna estructura sin contar con el plano aprobado por la Inspección de Obra. En caso de hacerlo, la Inspección de Obra podrá ordenar su demolición y rehacerla a costo de la Empresa.

8.1-Cubierta Chapa sinusoidal de H° G° N° 25 s/ correas metálicas C:

Se ejecutará con chapa sinusoidal de hierro galvanizado N° 25 las cuales deberán presentarse a la Obra, para su colocación, sin abolladuras ni raspaduras. El largo de las chapas será igual a la luz de los faldones a cubrir, no admitiéndose solape en ese sentido.

Los cálculos estructurales para la cubierta serán provistos por la Empresa Contratista dentro del Proyecto Ejecutivo, el que deberá contar con las verificaciones Estáticas y Dinámicas, conforme a Normas CIRSOC previa aprobación de la Inspección.

Se proveerán y colocarán cumbreas y babetas de chapa de H° G° N°25, con un ancho total de ala de 60 cm.

Los solapes en los faldones serán sellados con juntas de neopreno tipo "Compriband".

Todos los elementos que atraviesen la cubierta y emerjan del techo, serán provistos de un sistema de babetas que aseguren la perfecta protección hidráulica del techado.

Se deberá ejecutar después de haber aprobado la Inspección de la obra los detalles correspondientes.

Estructuras Metálicas

Deberá ajustarse el Proyecto ejecutivo a las Normas Vigentes Nacionales, IRAM / CIRSOC según corresponda el caso, el que deberá ser aprobado por la Inspección previo a su ejecución en todos los casos.

Vigas Metálicas: Se ejecutarán en Perfiles de chapa plegada en Frío Normalizadas Tipo "C" en cajón cerrado, uniones formalizadas por soldaduras de 3 a 6 mm² de sección, siendo verificadas, tanto el perfil como la soldadura conforme a normas CIRSOC, los que serán sometidos a la aprobación de la Inspección de Obras, previo a su ejecución. La sección mínima propuesta para tal situación será 2PNC 120x50x15x2.0 en cajón, o lo que surja del cálculo presentado junto al proyecto ejecutivo integral.

No se procederá a la colocación de las mismas, si no se cuenta con aprobación de la inspección por medio efectivo.

El Diagrama de distribución se realizará por faldón, Verificándose cada uno de ellos a situaciones de estados combinados de cargas, incluso de acción dinámica, Viento, siendo condición necesaria que todos estén dentro de valores admitidos por la sección.



Los apoyos de Vigas Metálicas deberán ser fustes de hormigón armado de sección mínima 20 x 20cm o sección equivalente, fustes que deberán ser según los casos continuación de las columnas de hormigón o arriostrados desde las vigas de hormigón de encadenado superior. Los detalles de arriostramientos de apoyos sobre fustes de hormigón de las vigas metálicas, serán presentados para su aprobación a la inspección de obra.

Correas Metálicas: Se ejecutarán en Perfiles de chapa plegada en Frío Normalizadas Tipo "C" simple, con presillas de rigidización cada 60 a 80cm, soldadas, con fijaciones de la cubierta, mediante tornillos autoperforantes, con arandelas de neopreno.

Las correas de fijación serán como mínimo del tipo "C" de serie comercial, PNC 120x50x15x1.6 como mínimo y refuerzo mediante presillas cada 60 a 80 cm las cuales deberán presentarse a la obra para ser colocadas con el tratamiento antióxido respectivo con un producto de primera calidad y marca reconocida. La separación entre ellas no deberá superar los 1.00m de distancia entre sí, en el sentido de la pendiente del faldón, y si en algún sector se prevee apoyar en las paredes deberá darse con un empotramiento no menor a 12 cm de profundidad en la mampostería; y en los casos que las mismas apoyen sobre vigas de refuerzo mencionadas anteriormente, dicha estructura responderá a las dimensiones obtenidas según cálculo. Las chapas se sujetarán con tornillos auto perforantes y arandelas de neopreno y de acero zincado.

Cuando las mismas apoyaren sobre las Vigas Metálicas, lo harán mediante unión a un perfil L 2"x 3/16" abulonado, el que estará soldado a la viga mencionada.

El esquema de colocación y separación será el que resultare del proyecto ejecutivo, ajustados a cálculos y verificaciones, con combinaciones de cargas normalizadas, tanto estáticas como dinámicas, Viento, ajustadas a Reglamento Vigente a normas CIRSOC.

8.2- Desagues pluviales:

a) Las canaletas, serán realizadas en chapa galvanizada N° 25 de sección rectangular y medidas según cálculo de la superficie a desaguar en el proyecto. Las uniones entre tramos de canaleta, y accesorios deberán estar perfectamente soldadas con el objeto de garantizar la hermeticidad de los elementos. Estas canaletas serán protegidas con antióxido y luego con esmalte sintético satinado SATINOL, marca ALBA (color a definir).

Deberá tener una forma y silueta parecida a la canaleta existente en el patio y correspondiente al otro cuerpo edilicio.

b) Las bajadas, serán en polipropileno de 3,2 mm. en diámetros de 110 mm. Estas irán sujetas a los paramentos mediante grampas metálicas. Al llegar al piso tendrá un codo que permita el empalme por debajo del nivel del mismo con las cañerías horizontales siguiendo las formas que se detallan en los planos "Desagües Cloacales y Pluviales". Estos caños de bajadas serán pintados con esmalte sintético satinado tipo SATINOL, marca ALBA (color a definir).

c) Las canaletas y caños de bajada pluvial irán fijados a la mampostería mediante grampas de planchuela de hierro de 20mm de ancho y 3mm de espesor, separadas una de otra por una distancia de 60 a 70cm.

d) Las grampas se fijarán a la pared mediante tarugos Fischer N° 6 y tornillos.

e) Las grampas de hierro serán protegidas mediante antióxido y luego con esmalte sintético satinado SATINOL, marca ALBA (color a definir).

8.3- Aislación térmica:



Tendrá una aislación térmica, hidrófuga y de barrera de vapor realizada con membrana tipo "ISOLANT" tipo tba 10 (Membrana aluminizada bajo chapa). La misma se colocará sobre la malla plástica de alta resistencia tipo "ISOLANT" RED correspondiente entre la chapa y la estructura de tubo estructural en toda la superficie de la cubierta.

9- CONTRAPISOS

NORMAS GENERALES: Los contrapisos serán realizados con hormigón pobre más hidrófugo al 10%, 1/4:1:4:6 (cemento, cal grasa en pasta, arena gruesa, cascotes de ladrillo, más hidrofugo), con un espesor mínimo de (12cm) doce cm sobre terreno natural.

Antes de la ejecución del contrapiso se deberá tener en cuenta su relleno, compactación y nivelación correctos y adecuados, indicados anteriormente. En aquellos locales que tengan servicios sanitarios o pasen cañerías, el contrapiso tendrá un espesor tal, que permita cubrir totalmente dichas cañerías, cajas, piezas especiales, etc.

Los contrapisos serán de un espesor uniforme y se dispondrán de manera que su superficie sea regular y lo más paralela posible al piso correspondiente, debiendo ser fuertemente apisonado de forma de lograr una adecuada resistencia. El hormigón deberá ser preparado fuera del lugar de aplicación, cuidando el perfecto mezclado de sus materiales.

Se tendrá especial cuidado con las pendientes que deberán estar hacia la salida del local y/o hacia las rejillas de piso.

9.1- Contrapisos de Hº de cascote sobre terreno natural de 12cm:

Serán de 12cm de espesor de hormigón de cascote dosaje: 1:1/4:4:6, cal, cemento, arena y cascote.

Se deberá tener en cuenta que los contrapisos tengan pendiente de escurrimiento. Las pendientes, aunque no estén determinadas en los planos, deberán ser tal de manera que el escurrimiento se produzca lo más rápido posible.

- Se deberán realizar "banquinas" de 7 cm de altura en los bajo-mesadas de office, bajo-mesadas de antebaños, bajo-mostrador de Mesa de Entradas y en sectores donde se colocarán armarios en los diferentes locales de guardado.

10- PISOS

NORMAS GENERALES: Tendrán los niveles de terminación que se indican en el Proyecto, medidos con respecto al +0,00 nivel del patio principal, y todos los niveles deberán ser verificados en obra. El relleno será debidamente compactado.

Los pisos deberán presentar siempre superficies regulares, dispuestas según pendiente, alineaciones y cotas de nivel determinadas en los planos correspondientes y que la Inspección de Obra verificará en cada caso.

Los pisos se colocarán por hiladas paralelas con las juntas alineadas a cordel. Cuando las dimensiones de los ambientes exigieren el empleo de recortes, éstos se ejecutarán a máquina con la dimensión y forma adecuada a fin de evitar posteriores rellenos con masilla.

Completada la colocación se dejará transcurrir 15 días para proceder al retiro de pastina con máquina, empleando primero carburundum de grano grueso y después de grano fino en sucesivas pasadas, procediéndose a continuación



a un lavado prolijo con abundancia de agua. Posteriormente, se ejecutará un lustrado pasándose la piedra 3F y luego la piedra fina.

Cumplidas tales operaciones, los solados deberán presentar una superficie bien pareja, sin resalto alguno y perfecto pulimento.

El pulido, lustrado a plomo o encerado estarán incluidos en los precios.

En todos los escalones se proveerá y colocará un perfil metálico de hierro ángulo.

10.1- Carpeta de Cemento alisado M: 1: 3:

Sobre los contrapisos (donde llevarán graníticos compactos) se extenderá una capa de mortero de proporciones **MC 1:3** de dos (2) cm de espesor.

La mezcla de cemento se amasara con la cantidad mínima de agua y una vez extendida sobre el contrapiso, será ligeramente comprimida y alisada hasta que el agua comience a fluir por la superficie, nivelada convenientemente.

Cuando esta tenga la resistencia necesaria, se acabara de alisar con cemento puro, a fin de lograr la terminación deseada.

Después de seis horas de fabricada la última capa, o en su defecto durante el día de su ejecución, se lo regara abundantemente y se lo recibirá con una capa de arena para conservar la humedad.

Se ejecutaran en sectores, terminaciones y ubicación (según planta de propuesta).

10.2- Piso exterior de losetas graníticas en patio principal:

Se deberá completar el piso que producto de las demoliciones y trabajos se hayan dañado por otro igual en el patio principal.

Las losetas irán asentadas con mortero de cemento, cal y arena. Las juntas entre losetas no serán mayores a 5 mm de espesor. Las juntas de movimiento se harán cada 3m aproximadamente y serán rellenadas con Igas tira negro de IGGAM. El ancho de la junta de movimiento será de no más de 3cm. Éste piso de losetas graníticas tendrá como terminación un borde de mortero de cemento de 5cm de espesor.

10.3- Piso de mosaicos graníticos 30x30:

En los locales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 se colocarán mosaicos graníticos tipo JUAN B.N. BLANGINO de 30x30cm. color "Rojo Dragón 116", de 26mm de espesor con juntas tomadas. Los mosaicos irán asentados con mortero de cemento, cal y arena de dosaje: ½:1:5. Se deberá tener muy en cuenta que las pendientes del piso estén en directa relación con las rejillas de desagüe y/o la puerta de los locales. Deberá realizarse el pulido de los pisos en obra. Las "banquinas" irán revestidas con el mismo piso que el resto del local.

- En todos los casos se deberán reemplazar los pisos que se rompan por motivos de obra.

11- ZOCALOS

11.1-Zócalos en patio:

Se completará con el zócalo comercial que se corresponda con dicho piso. En caso de que no exista, las losetas deberán ser cortadas y colocadas a modo de zócalo.

11.2-Zócalos graníticos 7x30cm:

En los locales a intervenir, todos los zócalos se corresponderán con el piso correspondiente y tendrán una altura de 7 cm.

Las banquetas serán terminadas con zócalo granítico color de 7cm x 30cm. (de igual color que el piso) con juntas tomadas.



Si por algún motivo los pisos interiores fuesen modificados de tipo y modelo, los zócalos se corresponderán con estos.

12- GRANITOS Y MARMOLES

12.1- Solías de granito:

En los accesos a los locales se colocarán solías de granito de 2 cm de espesor por el ancho del muro, que se corresponda con el color del piso (se definirá en obra con la inspección).

12.2- Umbrales de Granito:

También se colocarán umbrales de granito "marrón coco" de 2 cm de espesor en todas aquellas puertas o desniveles existentes entre locales interiores y exteriores. Tendrán el espesor del muro. La huella deberá tener alguna banda o ranuras antideslizantes y una nariz de aproximadamente 1,5 cm.

12.3- Separadores de mingitorios:

Se proveerán y colocarán separadores de mingitorios de granito "rojo dragón" de 100 cm x 40 cm x 2 cm con cantos redondeados, en la ubicación que figura en los planos adjuntos.

12.4- Mesadas de granito en Baños:

Serán de granito "rojo dragon", de 2,5cm de espesor, tendrán forma rectangular con las medidas que se especifican en el plano y deberán apoyar sobre las paredes en las que se encuentren amuradas.

Las mesadas llevarán como terminación zócalos del mismo material de 5cm de altura en todos los lados de apoyo de las mismas en pared. El zócalo deberá apoyar completamente sobre la mesada y ésta deberá hacer tope con la mampostería sin revoque.

Las mesadas incluirán piletas ovaladas de acero inoxidable de 33cm x 24cm x 12 cm de profundidad TIPO "JOHNSON ACERO S.A. Modelo OV330 L".

Alrededor de las bachas y de los zócalos se deberá colocar sellador con siliconas TIPO SIKASIL (de SIKA).

Debajo de las mesadas se organizará un estante de MDF de 2,5mm de espesor con terminación de melamina color blanca en todas sus caras vistas.

12.5- Mesadas de granito en office:

Serán de granito "rojo dragon", de 2,5cm de espesor, tendrán forma rectangular con las medidas que se especifican en el plano y deberán apoyar sobre las paredes en las que se encuentren amuradas.

Las mesadas llevarán como terminación zócalos del mismo material de 5cm de altura en todos los lados de apoyo de las mismas en pared. El zócalo deberá apoyar completamente sobre la mesada y ésta deberá hacer tope con la mampostería sin revoque.

La mesada incluirá una bacha cuadrada simple de acero inoxidable TIPO "JOHNSON ACERO S.A., modelo E37/18(37x34x18cm)".

Alrededor de las bachas y de los zócalos se deberá colocar sellador con siliconas TIPO SIKASIL (de SIKA).

Debajo de las mesadas se organizará un estante de MDF de 2,5mm de espesor con terminación de melamina color blanca en todas sus caras vistas.

13- REVOQUES

NORMAS GENERALES:

Serán completos, comunes a la cal de 2 cm. de espesor.



Los paramentos que deberán revocarse serán perfectamente planos, limpios y preparados según las reglas del arte, degollándose las mezclas de las juntas, desprendiendo las partes sueltas y humedeciendo convenientemente los paramentos.

Los paramentos exteriores serán previamente impermeabilizados. Los morteros hidrófugos serán preparados con agua adicionada con el hidrófugo al 10%. No se permitirá otra forma de preparación.

En ningún caso se revocarán muros que no hubieren asentado convenientemente.

No se admitirán espesores mayores de 5 mm para el revoque fino.

El mortero será arrojado con fuerza de modo que penetre bien en las juntas o intersticios de las mismas.

La terminación del revoque será al fieltro, serán perfectamente planos, sin depresiones y alabeos, serán homogéneos en grano y color, libres de rugosidades, uniones defectuosas, ondulaciones, fallas, etc.

El terminado se hará pasando sobre el enlucido un fieltro ligeramente humedecido, de manera de obtener superficies completamente lisas.

Con el fin de evitar remiendos, no se revocará ningún paramento hasta que hayan concluido los trabajos de otros gremios, (sanitarios, electricidad, etc.) y estén colocados todos los elementos que vayan adheridos a los muros.

Para el revoque fino podrá utilizarse preparados para revoques de marca "Konfino" o similar a conformidad de la Inspección. Queda entendido que el mismo llegará a la obra envasado en bolsas que aseguren la impermeabilidad para su aplicación.

a) Azotado impermeable: se utilizará mortero hidrófugo 1:2 (cemento y arena con 10% de hidrófugo).

b) Engrosado impermeable: se utilizará mortero hidrófugo 1:3 (cemento y arena con 10% de hidrófugo).

c) Jaharro: será con mortero 1/4:1:3 (cemento, cal, arena mediana) terminado con cuchara o llana metálica.

d) Enlucido: con mortero 1/8:1:3 (cemento, cal grasa en pasta, arena fina). Terminado al fieltro con agua de cal.

El espesor del revoque en total será de 1,5 a 2cm, los ángulos deberán ser redondeados con un radio aproximado de 1cm y el mortero se presionará fuertemente con herramientas adecuadas a fin de obtener una perfecta impermeabilización en los ángulos.

Exterior completo (Azotado, Engrosado, Jaharro y Enlucido) para reparaciones y revoques nuevos.

13.1- Revoque interior a la cal completo terminado al fieltro:

Estará constituido por jaharro de 1/4:1:3 (cemento, cal grasa, arena) y enlucido a la cal 1/8:1:3 (cemento, cal, arena) terminados al fieltro. En general tendrán como máximo 2 a 2,5cm de espesor en total. Tanto el jaharro como el enlucido se cortará a la altura del zócalo que se utilizare, excepto en casos en que el zócalo deba fijarse mediante adhesivos o tacos de madera.

- Todas las paredes interiores irán terminadas con revoque completo interior terminado a la cal hasta una altura de 20cm por encima del cieloraso independiente.

En el caso de los locales 2, 3, 4 y 5 del plano de proyecto se le agregará al azotado un 10% de hidrófugo.

13.2- Revoque exterior a la cal completo c /hidrófugo terminado al fieltro:

Se realizará en todo el exterior del cuerpo edilicio: incluyendo la fachada



interna, galería y tanque de bombeo.

Se revocarán todas las mochetas de las puertas, ventanas que dan al exterior.

Estará constituido por azotado impermeable de MC 1:3 + 10% de hidrófugo, jaharro de 1/4:1:3 (cemento, cal grasa, arena) y enlucido a la cal 1/8:1:3 (cemento, cal, arena) terminados al fieltro. En general tendrán como máximo 2 a 2,5cm de espesor en total. Tanto el jaharro como el enlucido se cortará a la altura del zócalo que se utilizare, excepto en casos en que el zócalo deba fijarse mediante adhesivos o tacos de madera.

Todos aquellos revoques existentes que se encuentren en mal estado o fuera del plomo en correspondencia con el nuevo revoque de la pared, deberán ser removidos vueltos a hacer con el plomo definitivo.

13.3- Revoques bajo revestimiento:

Será un revoque engrosado impermeable fratasado.

- Este revoque irá en el interior, en todas las superficies que se revestirán con cerámicos.

13.4- Reparación de revoques: Se deberán remover, todos aquellos revoques que se encuentren en mal estado (desprendimiento y humedades). Luego se completarán con revoque interior o exterior de acuerdo al caso.

En caso de encontrar fisuras en mamposterías, deberán ser reparadas por medio de llaves con hierros del 8 Ø, y posteriormente revocados.

14- REVESTIMIENTOS

14.1- Revestimiento cerámico:

Se realizará en todos los baños (completos) y en los offices (sobre la mesada).

Será de cerámico esmaltado 30 x 30cm. Artículo tipo FORTE blanco, marca San Lorenzo, en todas las paredes hasta cubrir la altura de dintel (2.10m aproximado) desde la terminación del zócalo. El revestimiento cerámico se terminará (en horizontal, vertical y esquineros) con perfiles de P.V.C. PCCP/08 blanco, (guarda cantos). Se usará patina color blanco para el tomado de juntas del revestimiento.

14.2- Revestimiento cerámico 30x30: Se realizará en las canillas de servicio:

Será de cerámico esmaltado 30 x 30cm. Artículo FORTE (color a definir), marca San Lorenzo, serán seis piezas distribuidas de a dos desde la terminación del zócalo. El revestimiento cerámico se terminará (en horizontal, vertical y esquineros) con perfiles de P.V.C. PCCP/08 blanco, (guarda cantos). Se usará patina color blanco para el tomado de juntas del revestimiento.

14.3- Antepecho cerámico: Se colocará en todos los antepechos de las ventanas: Será de cerámico, y ocupará todo el desarrollo del antepecho a modo de protección. Tendrá una pendiente hacia el exterior y el color se definirá en obra.

15- CIELORRASOS

Normas Generales: Como norma general, se establece que las superficies quedarán perfectamente lisas, sin retoques aparentes ni alabeos.

Las superficies planas no podrán presentar alabeos o depresiones, las curvas serán también perfectamente regulares, debiendo resultar de la intersección de las distintas superficies, aristas y rectilíneas o curvas irreprochables. Cuando para los cielorrasos no se prescriban gargantas, cornisas o entrantes, la Inspección determinará el tipo de encuentro entre muro y cielorraso.

Los cielorrasos expuestos a la lluvia llevarán goterones de 1cm x 1cm.



Las cornisas, gargantas o molduras, etc. Deberán representar fielmente los detalles respectivos debiendo estos perfilarse con la mayor prolijidad. Cuando quedasen aparentes vigas de la estructura resistente y no se hubiese previsto la forma que ellas deben ser disimuladas, deberá uniformárselas en espesor y altura en forma satisfactoria a juicio de la Inspección. Es obligación del Contratista colocar ganchos sólidos de hierro para fijar artefactos.

En todos los casos el cielorraso se proveerá y colocará con los elementos para reforzar la estructura; como montante tipo viga maestra y velas rígidas. En los casos en que sea necesario la Contratista proveerá y amurará por su cuenta y cargo perfil normal acorde para salvar las luces existentes.

15.1- Placa de yeso junta cerrada:

Se realizarán cielorrasos interiores con juntas tomadas en las oficinas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, Y 9.

a) De placas Durlock de 9.5mm de espesor con estructura metálica correspondiente.

b) Las placas tendrán juntas tomadas con masilla y cinta de papel.

c) En todo el perímetro de cada local donde se encuentra el cielorraso con las paredes se colocará como terminación una moldura de Telgopor marca ATENNEA modelo AT35. Se realizarán los cortes a inglete, se utilizará el tipo de adhesivo y la cantidad necesaria aconsejados por el fabricante.

15.2- Placa de yeso desmontable:

Se realizarán cielorrasos interiores con placas desmontables en la galería (local 5).

a) El mismo será de estructura independiente, en placas rígidas desmontables tipo marca "Durlock" línea deco acoustic, modelo Cosmos 68/N de 61 cm x 61 cm.

Las placas "Durlock" serán pintadas con 3 (tres) manos de látex para cielorrasos, color a definir.

La perfilería deberá ser tipo marca "Barbieri" o similar y será sujeta y nivelada a la pared o cubierta.

Se deberán proveer con trabas que impidan su movimiento debido al efecto del viento.

15.3- Rejillas de ventilación de cielorrasos:

Las cámaras de aire serán ventiladas con aireadores de 15 cm. x 30 cm. en chapa esmaltada y estarán ubicadas y distribuidas en obra sobre lo que sería el futuro cielorraso a alturas correspondientes. Se colocarán cada 4 metros en todo el perímetro del edificio y en los patios interiores. Detrás de los aireadores tendrán tela mosquera de aluminio cubriendo todo el vano.

16- CARPINTERIAS

NORMAS GENERALES: La Contratista proveerá y colocará en obra todas las carpinterías y se regirá y ejecutará según estas especificaciones, lo indicado en planos, planillas y de acuerdo a las reglas del buen arte.

Los planos que se incluyen en el presente legajo son indicativos, debiendo la Contratista tener en cuenta para la cotización todo detalle que no aparezca en planos o no se especifique en pliegos con el fin de obtener la perfecta terminación de los trabajos.

Las medidas serán definitivas solo cuando el Contratista las haya verificado en Obra, siendo así responsable único de estas mediciones.

La ubicación, medidas y forma de abrir se encuentran definidas en los planos generales de las plantas, y planillas de carpinterías, las que se verificarán en



obra antes de su ejecución.

Están incluidos dentro de los precios unitarios estipulados para cada elemento, el costo de todas las partes complementarias.

La perfilería de aluminio con la que se realizarán las carpinterías (salvo piel vidriada) será marca **ALUAR línea MODENA** o similar, **anodizado color blanco**.

Todas las aberturas de aluminio tendrán su **premarco de aluminio y tapa juntas** correspondiente.

16.1- Puertas de aluminio: Ver planos adjuntos.

-En todas las puertas que comunican al exterior, se colocará un zócalo comercial de aluminio y goma, el que será colocado en la cara externa de la hoja para impedir el ingreso de agua.

-Se entregará a la Inspección 2 (dos) llaves de cada una de las cerraduras, enganchadas a llaveros plásticos provistos por la Contratista, los que tendrán impreso el número del local que les corresponda.

Todas las dimensiones deberán verificarse previamente en obra.

16.2- Ventanas de aluminio: Ver planos adjuntos.

Las ventanas tendrán sellador siliconado en las juntas de armado, inclusive las de inglete. Llevará además el mismo sellador en todo el perímetro de contacto de la ventana y la mampostería. Las hojas de la ventana incluirán vidrio transparente terminado con burletes de neopreno.

Todas las aberturas de aluminio tendrán su premarco de aluminio y tapa juntas correspondiente.

16.3- Puertas placas: Ver planos adjuntos.

Todas serán provistas de cerradura de seguridad tipo "Trabex" o "Piccolo" con 2 llaves y picaporte en bronce platil tipo Sanatorio.

16.4- Provisión y colocación de picaportes: Ver planos adjuntos.

16.5- Provisión y colocación de cerraduras: Ver planos adjuntos.

-Se entregará a la Inspección 2 (dos) llaves de cada una de las cerraduras, enganchadas a llaveros plásticos provistos por la Contratista, los que tendrán impreso el número del local que les corresponda.

17-REJAS Y PASAMANOS

17.1- Rejas en ventanas:

a- En cada ventana, la reja será amurada a las mamposterías lindantes mediante grampas de hierro y con mortero de cemento y arena.

b- La reja irá protegida con antióxido y luego con esmalte sintético satinado color Negro de ALBALUX, marca ALBA.

c- Las medidas y características del enrejado se detallan en plano adjunto.

17.2- Pasamanos en local 5:

a- Se deberá colocar un pasamano de caño redondo de acero inoxidable de 50 mm y 1,6mm de espesor.

Se amurará a las paredes laterales, con sistema de sujeción también en acero inoxidable.

18- INSTALACIONES SANITARIAS

Consideraciones Generales: Los trabajos se realizarán en un todo de acuerdo al Reglamento de Obras Sanitarias de la Nación y especificaciones que imparta la Inspección de Obra.

Comprenderán todos los trabajos y materiales que sean necesarios para realizar las instalaciones con todas las reglas del arte, incluyendo la provisión



de todo otro trabajo que sea requerido para el completo y correcto funcionamiento y buena terminación de las mismas, estén o no previstos y especificados en la presente documentación.

Comprende los materiales, cañerías y accesorios a emplear en esta obra. Serán nuevos de marca acreditada, de calidad "Aprobada".

Toda la conexión (agua/cloaca), desde la red hasta el interior del edificio, correrá por cuenta de la contratista.

La Contratista de la obra está obligada a introducir en estas instalaciones toda obra complementaria, que aún no indicada en los planos, por eventuales errores u omisiones que pudieran existir en la documentación sea Reglamentaria y/o necesaria para el correcto funcionamiento (pendiente, diámetro, etc.) y/o correcto cumplimiento de sus fines, sobre las cuales la Dirección de Arquitectura no reconocerá adicional y/o resarcimiento alguno ya que se considerará que la Adjudicataria ha detectado dichos errores y/u omisiones y los ha contemplado en su oferta.

Prescripciones Generales: La totalidad de los trabajos correspondientes a estas instalaciones serán ejecutadas conforme a:

- Planos de Instalaciones Sanitarias elaboradas por la Dirección de Arquitectura.
- Planos de proyecto elaborado por la Contratista y Aprobados por la Inspección, y AGUAS DE CORRIENTES, aún cuando la Obra se encuentre fuera del radio servido de agua y/o cloacas, u otro organismo de competencia.
- Al presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (E.T.P.).
- Normas Reglamentarias de **AGUAS DE CORRIENTES**.
- Normas y Gráficos para Instalaciones Sanitarias Domiciliarias e Industriales de Obras Sanitarias de la Nación.

Proyecto y Documentación: Los planos de Instalaciones Sanitarias, como toda documentación gráfica y cómputos métricos referentes a estas Instalaciones, elaborados por esta Dirección, deberán considerarse con carácter indicativo. No obstante lo enunciado precedentemente deberá respetarse los desarrollos de cañerías, materiales, secciones y pendientes mínimas señaladas, como asimismo la ubicación de cámaras y sistemas de tratamientos, etc.

Una vez recibida Provisoriamente la Obra y simultáneamente con el pedido de Recepción Definitiva, la Empresa Contratista deberá presentar los planos definitivos conforme a obra terminada aprobados. Sin cumplimentar este requisito NO se dará curso a la solicitud de Recepción por causas imputables exclusivamente a la Contratista; dejándose expresamente sentado, que de comprobar la Inspección, que los planos presentados no responden a la realidad de lo ejecutado le serán devueltos para su corrección en un plazo que se fijará oportunamente, corriéndose el plazo legal que correspondiera a obra, hasta tanto dichos planos cuenten con la aprobación correspondiente.

Derechos y/o Aranceles: La Empresa Contratista está obligada a responder por sí al pago de todo derecho y/o aranceles que fijan Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales o entidades privadas para la aprobación de documentaciones Técnicas por ellas exigidas, derechos por inspección, aranceles por conexiones cloacales o de servicio de agua corriente, habilitación de agua para construcción, etc. razón por la cual deberá contemplar en su oferta dichos pagos ya que la Dirección no reconocerá reclamo resarcitorio alguno. Del mismo modo, está obligada a elaborar toda documentación que sea necesaria a los efectos enunciados y realizar las tramitaciones que respondan con arreglo a su fin bajo su exclusivo cargo y



bajo su exclusiva responsabilidad.

INSPECCIONES: Las instalaciones serán sometidas a las inspecciones y/o pruebas que se enuncian a continuación:

De materiales: Los mismos deberán estar acopiados en obra. De ser rechazados parcial o totalmente por no responder a la calidad requerida en planos y/o especificaciones la Contratista procederá a su total retiro del recinto de obra en el término de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación respectiva la que se realizará mediante "Orden de Servicio".

De colocación: La Contratista proveerá a la Inspección de los elementos necesarios, a juicio de la Inspección, para posibilitar el control de las pendientes dadas de las cañerías cloacales y/o pluviales. Se incluyen en esta inspección el fondo de zanjas y bases de cámaras, BA, PP, interceptores, canaletas pluviales, cojinetes, etc.

Prueba hidráulica: Para las cañerías cloacales y pluviales se utilizarán los elementos mecánicos de práctica (tapones, vertical, etc.) reglamentarios los que deberán ser provistos por la Contratista en cantidad suficiente conforme a las instalaciones a probar.

Las cañerías de agua corriente fría y caliente se someterán a una prueba de presión. La totalidad de las cañerías sometidas a esta prueba deberán estar cubiertas, razón por la cual la Contratista practicará su propia prueba previo al cubrimiento de las mismas en todos los casos en presencia de la Inspección de Obra (cañería descubierta y cubierta).

De artefactos colocados: Se realizará con artefactos colocados con todos sus accesorios.

De funcionamiento: Se practicará una vez terminados en su totalidad las instalaciones y obras civiles (revoques, pisos, revestimientos, etc.) y se dará a las mismas carácter de "Inspección General Final".

A los efectos de esta inspección la Empresa Contratista deberá adoptar las provisiones necesarias para dotar de agua en cantidad suficiente y razonable potabilidad a los tanques de reserva, cisterna, etc. Los artefactos accesorios, broncería, etc. deberán estar perfectamente limpios y con todos sus elementos complementarios colocados, las cañerías, cámaras, bocas de desagüe, canaleta de techo, piletas de patio, etc. perfectamente limpios, libres de todo elemento extraño, la cisterna, tanques de reserva y de bombeo desagotados y limpiados previo a su llenado.

Todas las inspecciones deberán ser practicadas en presencia de la Inspección de Obra, sin perjuicio de las que la Contratista realice previamente y de todas aquellas que le sean requeridas por los organismos nacionales, provinciales y/o municipales que le sean exigibles por los mismos y todas aquellas que se practiquen de contralor en cualquier momento y sin aviso previo. A los efectos de un ordenamiento, la Contratista solicitará todas las inspecciones mediante "Nota de pedido" con una anticipación mínima de cuarenta y ocho (48) horas.

Toda inspección deberá practicarse y/o repetirse las veces que se requiera hasta resolver el inconveniente surgido a exclusivo cargo de la Contratista, sin que esto de derecho a reclamo de Adicional o resarcimiento alguno.

18.1- Provisión y distribución de agua fría:

a)- Toda la cañería de provisión de agua será para termofusión tricapa tipo Marca HIDRO 3 de SALADILLO, línea azul.

Las cañerías de distribución serán en PPL 1½" y disminuirá a 1" o ¾" (según el caso), y al acceder a cada núcleo sanitario serán en PPL ½".



b)- En el patio, se empalmará el actual caño de provisión de agua al tanque de bombeo. Este tanque será el que actualmente está en uso en el edificio, el cual será reutilizado y se instalará con sus correspondientes bombas (serán dos principal y la de reserva-ver Instalación Eléctrica-), las cual proveerán a los tanques de reserva ubicados en la losa superior. Dicho tanque de bombeo deberá ir apoyado sobre una losa ubicada a 90 cm de altura construida al efecto.

- El sistema de bombeo será calculado, provisto e instalado con todos los componentes y accesorios para un correcto funcionamiento por la Empresa Contratista.

Los tanques de reserva para consumo serán de polipropileno tricapa, 2 de 1000 litros de capacidad cada uno, ubicados en la losa de servicio sobre la cubierta.

c)- Del mismo surgirán, tres bajadas, la B1, B2 y B3 que distribuirán a 3 sectores distintos. Una de ellas, bajada exclusiva para los núcleos sanitarios ubicados en el edificio del frente sobre la calle Beron de Astrada (Juzgado de Familia).

(VER PLANOS ADJUNTOS).

18.2- Desagües Cloacales:

Los desagües primarios y secundarios serán de P.P.L. tipo "Duratop o Awaduct" de 3,2 mm. en diámetros de 110mm., 60mm., 50mm. y 40mm. según el caso. Los tramos horizontales de 110mm. tendrán una pendiente de 2,5 cm/m (1:40) o de 2 cm/m (1:50), adoptando en el lugar la más favorable.

Cada uno de los núcleos sanitarios tendrá una pileta de patio abierta (P.P.A.) con rejilla de 20cm x 20cm de bronce. En el caso de los patios o galerías serán de 30cm x 30cm de hierro fundido, en correspondencia con la ubicación de las canillas de servicio.

En los offices se colocará una pileta de cocina que desaguará a una boca de acceso que estará conectada con la Cámara de Inspección.

La cañería de desagüe de condensación del equipo de A/A Tipo Split será de P.P.L. (Aprobado) de 40mm y desaguarán a P.P.A. Se realizarán desagües tanto para las unidades interiores como para las unidades exteriores.

Se deberá realizar toda la instalación que figura en el plano de "Desagües Cloacales", desde bocas de acceso hasta caños de ventilación, con medidas, pendientes y alturas reglamentarias.

(VER PLANOS ADJUNTOS).

18.3- Desagües Pluviales incluido cámaras:

Tendrá el desarrollo graficado en el plano de "Desagües Pluviales". Se deberá tener especial cuidado con las pendientes (1cm/m) y en las intersecciones con los desagües cloacales. Las canaletas serán de chapa galvanizada N°24 plegada y las cañerías serán de P.P.L. (Aprobado) en un diámetro de 110mm.

a) Las canaletas y caños de bajada pluvial irán fijados a la mampostería mediante grampas de planchuela de hierro de 20mm de ancho y 3mm de espesor, separadas una de otra por una distancia de 60 a 70cm.

b) Las grampas se fijarán a la pared mediante tarugos Fischer N° 6 y tornillos.

c) Las grampas de hierro serán protegidas mediante antióxido y luego con esmalte sintético satinado SATINOL, marca ALBA (color a definir).

d) Todo el sistema (canaletas y bajadas) será pintado (ver Pinturas).

(VER PLANOS ADJUNTOS).

18.4- Artefactos sanitarios:

Se proveerán, colocarán e instalarán artefactos de loza blanca, tipo marca FERRUM, Línea BARI o calidad superior.



a- Inodoros: Se colocarán inodoros marca Ferrum, línea Bari, color blanco con mochilas.

Se deberán incluir además la provisión y colocación de un (1) asiento para cada inodoro de la misma marca, de P.V.C. inyectado de color blanco.

b- Mingitorios: OVAL de FERRUM, con válvula automática PRESSMATIC de FV.

18.5- Griferías:

Se proveerán e instalarán de marca FV, o su equivalente, o superior calidad, a conformidad de la Inspección.

a- De pileta office: grifería de mesada de pico móvil largo tipo modelo Vivace (0411.01/93) FV, por mesada para agua fría.

b- De baños: grifería automática para lavatorio de agua fría color cromo línea PRESSMATIC (0361) marca FV.

c- Canillas de servicio: serán para agua fría de bronce platil con pico para manguera (tipo marca FV) y se instalarán a 0.70 m. de altura desde el nivel de piso terminado. Se proveerá y colocará en los baños indicados (ver plano adjunto).

d- Para mingitorio: válvula automática para mingitorios, color cromo, PRESSMATIC (0362) de FV.

18.6- Accesorios Sanitarios:

a- De pileta office: Se colocarán una (1) jabonera de loza para embutir de color blanco y un (1) perchero en la ubicación que determine la Dirección de Arquitectura del Poder Judicial en el lugar.

b- De baños públicos: Se proveerán y colocarán dos (2) dispenser de jabon líquido de pared, de acero inoxidable, de 800 ml marca tipo "Daccord". También se colocará un (1) perchero en sector bachas.

En boxes un (1) perchero y un (1) portarrollos de loza para embutir.

18.7- Artefactos y complementos en Baño para Discapacitados:

Todos los artefactos y complementos en el baño de Discapacitados serán tipo marca "FERRUM" Línea Espacio:

-Inodoro, será con depósito.

-Asiento para inodoro TTE/3 color blanco.

-Lavatorio monocomando con sistema móvil, color blanco.

-Barral con accionamiento de descarga a distancia y portarrollo (80cm).

-Barral fijo recto (1 unidad).

-Barral rebatible (2 unidades) (80cm).

-Espejo graduable (60cm x 80cm).

-Dispenser de papel para manos.

-Accesorio: de losa de embutir blanco, percha simple (2 unidades).

19- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EJECUCIÓN DE ALIMENTACIÓN DE ENERGIA, PUESTA A TIERRA DE PROTECCIÓN, PROVISION, EJECUCIÓN Y MONTAJE DE TABLERO SECCIONALE, EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA NUEVA, PROVISION Y MONTAJE DE LUMINARIAS, ACONDICIONADORES DE AIRE Y DOCUMENTACION TECNICA.

- Ejecución de la instalación eléctrica propiamente dicha, que comprende canalizaciones y cableado del tablero seccional de todos los circuitos previstos en el proyecto.
- Provisión y montaje de un Tablero Seccional



- Provisión y montaje de luminarias.
- Provisión de materiales y ejecución de la puesta a tierra.
- Instalación de Unidad de Aire Acondicionado.
- Provisión e instalación de bombas de agua.
- Provisión y montaje de Extintores de Incendios.
- Presentación de la documentación conforme a obra.

El Contratista deberá proveer la totalidad de los insumos que resultaren necesarios, máquinas herramientas, elementos de protección personal, etc., para la ejecución de la obra de acuerdo a su fin.

Comprende además todos aquellos trabajos específicos referidos, los que se originen o surjan con motivo del normal cumplimiento contractual y que no encontrándose detallados, resulten necesarios para la concreción del trabajo encomendado.

Podemos sintetizar los trabajos en los siguientes rubros:

19.1- ALIMENTADOR AL TABLERO SECCIONAL

La alimentación utilizada para el tablero actual se mantendrá en uso para el nuevo tablero, con conductores unipolares de cobre de 6mm². Se realizará la transición de cañería exterior a cañería interior de alimentación al tablero como la alimentación a bombas de elevación con una caja de paso de hierro semipesado de 20cm x 20cm x 15cm la cual será semiembutida para permitir la acometida tanto de la cañería exterior como embutida. No se permitirán cortes del conductor/ empalmes en los conductores de alimentación al tablero seccional. De encontrarse el conductor deteriorado se procederá al reemplazo del mismo en su totalidad.

19.2-TABLEROS SECCIONAL:

19.2.1- TABLERO SECCIONAL:

La contratista deberá proveer, armar e instalar un tablero seccional 1 que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

Estará embutido en mampostería.

Será de chapa tipo "Emanal, Gen Rod, o Fournas" de 600 mm (alto) x 600 mm (ancho) x 150 mm (profundidad) con bandeja extraíble y contratapa.

El tablero está constituido por los siguientes elementos:

- 1 (uno) ITM tetrapolar de 4x25A
- 1 (uno) Interruptor Diferencial Superinmunizado tetrapolar de 4x40A.
- 1 (uno) Interruptor Diferencial Superinmunizado bipolar de 2x20A.
- 6(seis) ITM bipolares de 2x16A (circuitos de iluminación, tomacorrientes,



circuito para informática y extractores).

- 1(uno) ITM bipolares de 2x20A (circuito de aire acondicionado).
- 1(uno) ITM unipolares de 1x10A (circuito de control de bombas de elevación).
- 1(uno) contactor trifásico de 10A.
- 1(uno) rele térmico con rango de corrientes para protección del motor correspondiente.
- 1(uno) rele por falta de fase.
- 1(uno) interruptor selector conmutador trifásico de 10A.
- 2(dos) interruptores flotantes para tanques (a instalarse en los tanque cisterna y elevados).
- 1(uno) interruptor palanca de 10A.
- 1(uno) Interruptor horario electromecánico de 10A.

El alimentador al tablero será con conductores unipolares de de Cu aislación PVC de 6 mm² y acometerá a los bornes del Interruptor termomagnético tetrapolar 4x25A según plano unifilar correspondiente. De allí se alimentará un sistema de borneras equipotenciales tipo marca "Elent" apto para 100A de 7 (siete) puntos de conexión por barra con tornillo de cabeza allen, arandelas de presión y plana.

Del sistema se bornera se distribuirá la alimentación a dos interruptores diferenciales Superinmunizados, un tetrapolar de 4x40A y un bipolar de 2x20A **(no se aceptarán puentes cableados entre ITM).**

Las salidas de los interruptores diferenciales Superinmunizados tetrapolares de 4x40A se conectan a un puente o peine de conexionado tipo Schneider o similar de calidad superior. El puente deberá ser seccionado convenientemente para alimentar los ITM bipolares según el detalle del diagrama unifilar y la planilla de circuitos.

El interruptor diferencial tetrapolar que protegerá los circuitos de tomacorrientes e iluminación alimentará cuatro ITM bipolares de 16A y uno de 20A. El interruptor diferencial bipolar que protegerá el circuito de aire acondicionado alimentará un ITM bipolar de 16A (la conexión de los ITM se realizará respetando las fases indicadas en el diagrama unifilar y planilla de circuitos).

19.2.2- ESPECIFICACIONES GENERALES EN CUANTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TABLEROS SECCIONALES

Todos los ITM deberán ser fijados convenientemente a la bandeja extraíble del tablero en riel de la serie DIN. El tablero deberá contar con contratapa calada convenientemente de tal forma que se tenga acceso únicamente al accionamiento de los elementos de maniobra y sea necesaria su extracción para acceder a los bornes de conexión de los mismos. A tal efecto la contratapa puede ser de policarbonato de alto impacto fijada a la bandeja



del tablero mediante varillas roscadas con contratuerca y tuerca de terminación.

La conexión de los conductores a las barras, peines, bornera de interruptores termomagnéticos y diferenciales deberán ser con terminales preaislados de puntera hueca de dimensiones tales que respeten la sección nominal de los conductores.

La barra de tierra será la correspondientes del sistema de borneras equipotenciales tipo marca "Elent" apto para 100A de 7 (siete) puntos descripta en el punto anterior, sujeta a la bandeja mediante tornillos autoperforantes para chapa. La vinculación se realizará mediante punteras huecas.

Deben identificarse los circuitos en la contratapa del tablero y en el identificador de circuito de cada interruptor.

Los seccionadores bajo carga, interruptores termomagnéticos y diferenciales que deberá proveer la contratista deberán ser de características tipo "Schneider Electric", "Siemens" o "ABB", no se admitirán de diferente calidad a las especificadas.

La Dirección de Arquitectura por intermedio del Inspector de Obra designado por la misma está facultada a solicitar el reemplazo de cualquier componente o elemento que no cumpla con las especificaciones detalladas en el presente.

19.3- EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

La distribución a los circuitos de iluminación general, tomacorrientes de uso general y tomacorriente para uso de aires acondicionados se realizará sin excepción en cañería de hierro semipesado embutidos en mampostería, siguiendo el recorrido y las especificaciones técnicas indicadas en el plano del proyecto.

Todos los caños acometerán a cajas de paso, de tomacorrientes, interruptores de un punto, etc., mediante conectores de hierro galvanizado. Todas las cajas de paso serán de hierro semipesado y deberán contar con tapa ciega metálica sujeta a la caja mediante tornillos.

Las cajas de derivación serán de dimensiones no menores a 100x100x100 mm. Las cajas correspondientes a bocas en el cieloraso serán octogonales grandes y deberán contar con el correspondiente gancho para sujeción de ventiladores de techo. A tal efecto la caja que lo soporta deberá estar convenientemente vinculada a la losa o estructura de techo. Todas las cajas octogonales, rectangulares, cuadradas de derivación serán de hierro semipesado.

En las canalizaciones embutidas el cableado de los distintos circuitos desde los tableros se realizará con cable unipolar de Cu con aislación de PVC del tipo antillama y el cable de tierra debe ser perfectamente identificable, aislado en color verde y amarillo.

La sección mínima del cable de tierra que recorrerá toda la instalación (circuitos de iluminación, tomacorrientes y de acondicionadores de aire) será



de 2,5mm². Se deberán respetar las secciones de los cables que alimentan a los distintos circuitos identificados en el plano del proyecto sin excepción.

Los tomacorrientes a colocar en las oficinas serán de tipo multinorma de 10A cada uno, se colocarán dos módulos de tomacorriente donde figure un tomacorriente en el plano, y para los acondicionadores de aire serán de 20A. Las llaves de efecto, y tomacorrientes de 10A y 20A serán tipo "Jeluz" o de calidad superior de la línea Verona de color blanco. Solamente los tomacorrientes para usos de puestos informáticos serán de otro color, preferentemente negro y que se encuentran identificados en el plano eléctrico del proyecto.

Las cajas rectangulares para interruptores de 1(un) punto deben colocarse a una altura de 1,20m con respecto al nivel de piso terminado y a más de 15cm y menos de 30cm de los marcos de las puertas, excepto los lugares donde estos no se ubican en un lugar inmediato al lado opuesto de apertura de la puerta los que están indicados en el plano. Las cajas para tomacorrientes de uso común se colocarán a 50cm del solado terminado en todos los locales de oficinas y las cajas para tomacorrientes de uso de informática se colocarán a 35cm del solado terminado. Los tomacorrientes que alimentarán las unidades de aire acondicionado interiores se colocarán a una altura de 2,2m, al igual que los tomas para alumbrado de emergencia y señalización (la altura y ubicación definitiva de estos tomacorrientes puede variar de acuerdo a la ubicación de los aires acondicionados y del lado que tengan su alimentación por lo que serán verificadas y ratificadas o no en obra según sea el caso). Se debe instalar desde cada tomacorriente de aire acondicionado y en proyección a este otro tomacorriente de 20A a 60 cm del suelo en el mismo circuito; el que será utilizado para alimentar estufas.

Los circuitos para PC serán independientes y en cañerías distinta del resto de los circuitos desde los tableros seccionales. Los tomacorrientes serán de 10A y deberá rotularse en cada uno de ellos el nombre del circuito al que pertenecen. En cada boca de tomacorriente de informática deberán instalarse dos cajas de 10x5 intercomunicadas y en cada caja se instalaran dos módulos tomacorrientes.

Deberá tenerse en cuenta que los tomas que figuran con la letra LE son para alumbrado de emergencia y SE para la señalización de salida de emergencia.

19.4- CABLEADO

Los conductores de alimentación a los tableros seccionales serán subterráneos de cobre electrolítico grado eléctrico según norma IRAM MN 280 con aislación de PVC de las secciones más arriba especificadas; fabricados bajo normas IRAM 2178.

Los conductores de circuitos de uso general, informática y acondicionadores de aire a utilizar serán de cobre electrolítico de alta conductividad y aislados en PVC, de sección ajustada por cálculo a la corriente nominal y a la caída de tensión máxima permisible según la normativa vigente para la carga prevista para cada circuito pero que en ningún caso serán menores a las secciones que figuran en la documentación técnica adjunta. Todos los conductores a



utilizar en la presente instalación serán tipo marca IMSA o Prysmiam de calidad similar o superior. Estos deberán responder a la norma de fabricación MN 247-3 y deberá estar impreso en el mismo el sello IRAM RES S.I.C.M. 92/98.

Se deberá respetar el código de colores de fases, neutro y tierra según la reglamentación vigente.

El cableado se realizará siguiendo las indicaciones del plano adjunto. Las líneas de iluminación en locales interiores nunca serán de una sección inferior a 2,5 mm² o 1,5mm² para los retornos en los lugares donde se indique.

El conductor de tierra será de cobre con aislación identificable (verde / amarillo) de 2,5 mm² para los circuitos de iluminación y para los circuitos de toma corrientes. Indefectiblemente se lo deberá conectar a todas las partes metálicas de la instalación mediante terminales de identar fijados con bulones para tal fin.

El circuito del equipo acondicionador de aire deberán ser independiente y se cablearan con 6 mm² para el equipo existente de 4500 frigorías.

19.5- PUESTA A TIERRA DE PROTECCIÓN

Debajo del tablero seccional se clavará una jabalina tipo Copperweld de 12,7 mm de diámetro y 2m de longitud con su correspondiente caja de inspección que será de HºFº. Desde el extremo de esta jabalina se conectará con el tomacable un conductor aislado de 16mm² que se vinculará a la barra de tierra del tablero. La vinculación entre el tablero y la cámara de la jabalina será con caño de hierro semipesado de 25mm de diámetro.

La composición de las jabalinas será de alma de acero y revestimiento de cobre efectuado por deposición electrolítica. Serán trefiladas para obtener mayor resistencia y rigidez de manera de poder enterrarla directamente en el terreno sin perforación previa y podrán estar seccionadas en tramos para puestas a tierra profundas con su correspondiente acople.

La conexión será cobre con cobre, a fin de eliminar contacto de distintos metales y evitar corrosiones y conexiones eléctricas inseguras.

Los tomacables serán de latón con bulones roscados de latón que permitan lograr un contacto de alta presión entre la jabalina y el cable de puesta a tierra. El tomacable permitirá desconectar el cable de la jabalina a fin de efectuar las mediciones de resistencia.

En caso de usar anclajes entre jabalinas estos serán de bronce resistente, roscado a fin de permitir un calce justo entre secciones.

El cable de puesta a tierra será de 16mm² y se vinculará a la jabalina a través del tomacable, este conjunto (jabalina y toma cable) se ubicará en una caja de inspección de HºFº embutida en el piso con una tapa que permita inspeccionar periódicamente la conexión y resistencia eléctrica. Hasta ella se tenderá un caño de 1" embutido en mampostería, desde el tablero seccional según corresponda.



La instalación de puesta a tierra utilizará cable de cobre aislado de 2,5mm² como mínimo, identificable (color verde-amarillo) el que recorrerá toda la instalación a ejecutar incluyendo el tramo hasta el gabinete del medidor. Mediante este conductor de tierra se vincularán las puestas a tierra de todos los tomacorrientes, artefactos de iluminación y ventiladores de la instalación a ejecutar.

19.6- PROVISIÓN Y MONTAJE DE LUMINARIAS

Todos los artefactos deberán estar completos con sus lámparas correspondientes y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Las bocas de iluminación de los locales y la orientación de los artefactos deberán respetar los planos adjuntos.

Se cotizará la provisión e instalación de diferentes tipos de artefactos de acuerdo al siguiente detalle:

- **Provisión y montaje de artefactos fluorescentes embutidos en cielorraso.**

La contratista cotizará la provisión y colocación de 16 (dieciséis) artefactos fluorescentes de 2x36W completo con tubos led de 18W tipo marca lucciola modelo classic louver código RZD-236, color blanco o similar de calidad superior con todos los accesorios para embutir en el cielorraso, se instalará un equipo auxiliar por cada tubo fluorescente. Los equipos deberán estar embutidos en el cielorraso. El modelo cotizado deberá estar acompañado de su correspondiente catálogo de especificaciones técnicas.

- **Provisión y montaje de artefactos para accesos, baños y galerías internas.**

La contratista cotizará la provisión y colocación de 8 (ocho) artefactos de embutir tipo marca artelum modelo Summer II código 74213-E27, con zocalo E27 apto para dos lámparas led de 9W, Aro exterior construido en aluminio inyectado, Reflector interior construido aluminio anodizado de alto brillo, Louver radial inyectado en policarbonato con acabado en cromo, Cableado y armado con equipo eléctrico de primera calidad, Tratamiento de pintura en polvo epoxi termoconvertible. El modelo cotizado deberá estar acompañado de su correspondiente catálogo de especificaciones técnicas.

- **Provisión y montaje de artefactos para el patio del edificio.**

Se cotizará también la provisión y colocación de 1 (uno) reflector led de 30W 220V con factor de potencia superior a 0,8; será de aplicar para uso exterior protección IP65 de cuerpo metálico con protección anticorrosión y frente de vidrio tipo marca osram. No se admitirá frentes y cuerpo de materiales poliméricos. El modelo cotizado deberá estar acompañado de su correspondiente catálogo de especificaciones técnicas.

El mismo se accionará desde el interruptor existente en el edificio anterior.

- **Provisión y montaje de artefactos de emergencia.**

La contratista cotizará la provisión y colocación de 3 (tres) artefactos de iluminación de emergencia autónomos No-Permanente, con encendido automático ante un corte de energía, fuente de luz: 60 Leds de alto brillo,



pulsador "TEST" para prueba de encendido, batería recargable libre de mantenimiento, Cargador interno autorregulado; tipo Atomlux 2020 led similar o de calidad superior que se deberán instalar en los tomacorrientes que figuran en el plano indicados con las letras LE. Estos tomacorrientes deben encontrarse a una altura de 2,2 metros. El modelo cotizado deberá estar acompañado de su correspondiente catálogo de especificaciones técnicas.

- **Provisión y montaje de artefactos indicadores de salida en caso de emergencia.**

La contratista cotizará la provisión y colocación de 1 (uno) artefactos de señalización de salida de emergencia con lámpara incluida Tipo lucciola código EM.35 similar o de calidad superior. El artefacto será apto para aplicar en pared o cielorraso dependiendo del caso y se deberán instalar en los tomacorrientes que figuran en el plano indicados con la letra SE. Estos tomacorrientes deben encontrarse a una altura que permita la correcta instalación de los artefactos. El modelo cotizado deberá estar acompañado de su correspondiente catálogo de especificaciones técnicas.

19.7- PROVISIÓN Y MONTAJE DE EXTRACTORES DE AIRE

La contratista cotizará la provisión y colocación de 3 (tres) extractores para baño de 5" (12,5 cm.) de diámetro con frente desmontable cuadrado de plástico de 17,5 x 17,5 cm., deberá contar con 7 aspas de material polimérico, motor de 24 watts a 2800 RPM, consumo aproximado de 0,13A y una capacidad de extracción no inferior a 4 m³/min. La garantía será de al menos 1 año.

Para todos los casos deberán estar provistos de una persiana fija de acero inoxidable. Salga a través de pared o sobre cielorraso.

En obra se indicará el trazado de la cañería de extracción y la misma será de PVC rígida y deberá proveerse de todos los accesorios de acople y curva necesarios para el correcto desarrollo del ducto

19.8- RETIRO Y MONTAJE DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO

La contratista deberá realizar retiro y reinstalación de 1(unos) equipo acondicionador de aire con capacidad de 4500 frigorías. Este será individual y se ubicará en los lugares especificados en los planos adjuntos en correspondencia con la ubicación del tomacorriente para tal fin identificado mediante el circuito correspondiente.

Todos los equipos de aire acondicionados deberán contar con sus canalizaciones de desagües de condensado de líquido.

19.9- PROVISION Y MONTAJE DE EXTINTORES DE INCENDIO.

La contratista deberá realizar la provisión, instalación y montaje de 1(unos) extintores de incendio manuales a base de polvo químico clase ABC de 5kg, 1(unos) de anhídrido carbónico para tipo de fuego BC de 3.5kg. Todos los extintores a proveer deberán estar acompañados de sus ganchos de sujeción y su correspondiente chapa baliza. En la etiqueta identificadora deberá constar fecha de vencimiento de carga y fecha de vencimiento de prueba



hidráulica como mínimo de acuerdo a lo estipulado en las normas IRAM. La ubicación de estos se definirá en obra al momento del montaje de los mismos.

19.10- PROVISION Y MONTAJE DE BOMBAS DE AGUA.

La contratista deberá realizar la provisión, instalación y montaje de 2(dos) bombas de agua las que se conectarán en paralelo, así una de ella funcionará a modo de reserva. La contratista deberá construir la base de H²S^o para el montaje de las bombas y deberán fijarse rígidamente a esta.

Es muy importante tener un perfecto nivelado sobre el cimiento. El montaje rígido debe tener las características que provean el funcionamiento normal de las bombas y que ambos no entren en resonancia absorbiendo las vibraciones producidas por las partes móviles.

Las bombas serán de flujo radial con caudal de 8000L/h para una altura de 10m. Cuerpo de fundición gris, impulsor de bronce, Eje de acero inoxidable, Sello mecánico de cerámica y grafito. El acople entre motor y bomba será directo con el mismo eje.

Los motores deberán ser trifásicos asincrónicos con rotor en jaula de ardilla, autoventilado, con bornera para conexión en estrella/triángulo y la potencia no podrá ser inferior a 1HP. Serán de fabricación nacional de calidad similar o superior tipo Tadeo Czerweny.

La alimentación de las bombas será desde el tablero seccional proyectado, la cañería embutida será de hierro semipesada de 1 ¼" y acometerá a la caja de paso indicada en los planos y desde allí desarrollará su trazado con cañería exterior de PVC semipesado deformable en frío de 32mm con sus correspondientes accesorios de sujeción y acoples (uniones, curvas y conectores).

Deberá preverse la cañería para los interruptores flotantes que accionarán el contactor de alimentación de bombas.

Cada bomba deberá contar con su válvula de retención y de cierre de tipo esférica.

19.11- TABLA DE CARGAS

En los planos del proyecto eléctrico se indican los circuitos, tipo, su carga estimada (Potencia y Corriente), conductor de derivación y protección prevista.

19.12- MATERIALES – MUESTRAS

El contratista deberá someter a la aprobación de la Dirección de Arquitectura del Poder Judicial, muestras de todos los materiales que se utilizarán en la obra y sin cuyo requisito no podrá dar comienzo a la misma.

19.13- PLANOS CONFORME A OBRA Y DOCUMENTACION TECNICA:

No se dará curso al pedido de recepción provisoria de la obra si previamente la empresa no acompaña con dicho pedido, planos conforme a obra,



confeccionados según requerimientos de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, esta documentación también se entregara en formato digital, en software apropiado (AUTOCAD 2004) en dos copias de CD.

Una vez finalizada la obra la contratista que resulte adjudicataria de los trabajos deberá presentar a la Dirección de Arquitectura del Poder Judicial los planos conforme a obra de la Instalación Eléctrica ejecutada, esquema unifilar de los tableros tablero y la planilla de circuitos debidamente suscriptos por el representante técnico de la misma, todo de acuerdo a los requerimientos que exige la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

19.14- INSPECCIONES

Cada vez que una parte de las instalaciones deba taparse, el CONTRATISTA deberá pedir su inspección para la aprobación correspondiente por nota.

Asimismo el contratista solicitará con la debida antelación para su inspección cuando:

- Tableros seccionales, principal y/o general.
- Se haya instalado la cañería.
- Al cablear conductores.
- Al instalar artefactos, llaves, tomacorrientes y tableros.
- Al proveer los matafuegos para determinar la ubicación de su montaje.

19.15- ERRORES U OMISIONES

Los errores u las eventuales omisiones que pudieran existir en la documentación técnica de esta licitación no invalida la obligación del contratista de ejecutar las obras, proveer, montar y colocar los materiales y equipos en forma completa y de acuerdo a las reglas del buen arte sin costos adicionales.

19.16- PRUEBAS DE RECEPCION

Se efectuarán pruebas completas de funcionamiento. Se harán pruebas parciales de aislamiento y funcionamiento cada vez que la juzgue oportuna el inspector de la obra y especialmente en cada circuito. Para estas pruebas y para la recepción provisoria, las mediciones se harán con la tensión de servicio contra tierra y utilizando un megohmetro.

Entre los conductores la resistencia mínima de aislamiento será de 1000 ohmios por cada volt de la tensión de servicio.

Se harán las mismas pruebas de aislamiento a los seis meses de la recepción provisoria a los fines de la recepción definitiva de las instalaciones, debiendo responder estos a las mismas condiciones estipuladas anteriormente.

Durante dicho plazo el CONTRATISTA deberá concurrir sin demoras cuantas veces se lo solicite, debiendo reponer los materiales y dispositivos que presentaron anomalías de funcionamiento.



Se realizarán mediciones de la resistencia de la puesta a tierra en cada uno de los puntos de ejecución y posteriormente en las condiciones de trabajo si las mismas lo hacen conectadas en paralelo. Se contemplará la provisión de material y mano de obra para ejecutar la corrección de su valor, de manera que como máximo alcance al valor de 3 Ohms y 3 Volts contra neutro.

Todos los aparatos y elementos para llevar a cabo las pruebas serán provistos por el CONTRATISTA, quien efectuará las mismas con personal idóneo a disposición de la inspección.

20- INSTALACIONES INFORMATICAS Y DE BAJA TENSION

Las canalizaciones de los circuitos del proyecto se realizarán con caños de hierro RS25 semipesado, con las secciones y recorridos individualizados en el plano del proyecto. El extremo final en la oficina se hará con cajas de hierro semipesado embutidos en mampostería.

Todos los caños acometerán a cajas de paso, de tomacorrientes, de registro, etc., mediante.

conectores de hierro galvanizado. Todas las cajas de paso serán metálicas y deberán contar.

con tapa ciega metálica sujeta a la caja mediante tornillos.

Las cajas de derivación serán de dimensiones no menores a 200x200x100 mm.

Las cajas rectangulares deberán ser de 100x50 mm tanto para toma informático como para telefonía y deberán colocarse a 40/50 cm. del nivel de piso terminado.

21- PINTURAS

Generalidades. Los materiales serán de primera calidad y se deberán llevar a obra en su envase original perfectamente cerrados para la aprobación de la Inspección.

Todas las superficies a pintar deberán previamente ser limpiadas y preparadas convenientemente y corregidos los defectos que pudieran presentar. Los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. Como medida general se aplicará la primera mano de pintura, dejando transcurrir 24 horas para aplicar la segunda mano de pintura.

La última mano de pintura, se aplicará luego que todos los gremios que intervengan en la construcción hayan concluido su trabajo. Todos los colores y tonos de las distintas partes de la obra serán indicados por la Inspección, no pudiendo el Contratista comenzar el ítem de acuerdo a su criterio.

NO se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos. La Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo, la lluvia, etc.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos que tengan un acabado perfecto. La Contratista tomará las precauciones a fin de no manchar las otras estructuras tales como vidrios, pisos, cielorrasos, etc., si esto ocurriera correrá por cuenta de esta la limpieza de los mismos.

21.1- Pintura latex interior para muros:

Incluye todos los locales interiores: locales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

a- Las superficies de las paredes deberán prepararse mediante lijado profundo y retiro total de polvillo.



- b- Las mismas llevarán una mano de imprimación con fijador tipo marca ALBA.
- c- Se aplicará enduido tipo marca ALBA y se realizará el lijado hasta que la superficie quede perfectamente lisa.
- d- Se completará con 2 manos de imprimación con fijador tipo marca ALBA.
- e- Como terminación se darán las manos necesarias hasta cubrir totalmente la superficie (mínimo de 2 a 3 manos) con látex al agua interior ALBALATEX, tipo marca ALBA, color a definir en obra. Se pintará con pincel o rodillo el color a determinar por la Inspección dejando transcurrir 24 horas entre ambas manos de pintura.

21.2- Pintura latex para cielorrasos cielorrasos: locales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

- a- Las superficies deberán prepararse mediante lijado profundo y retiro total de polvillo.
- b- Las mismas llevarán una imprimación con fijador tipo marca ALBA.
- c- Como terminación se darán las manos necesarias (mínimo de 2 a 3 manos) hasta cubrir totalmente la superficie con látex al agua interior para cielorrasos tipo marca ALBA, color a definir, cuidando la terminación en encuentro con paredes.

21.3- Pintura exterior sobre pared revocada:

A fin de lograr una pintura exterior perdurable y de excelente terminación, se deberá respetar paso a paso el procedimiento que se indica a continuación:

- a- Todas las superficies deberán prepararse mediante lijado profundo y retiro total de polvillo.
- b- Las mismas llevarán una imprimación con fijador tipo marca ALBA.
- c- Como terminación se darán las manos necesarias hasta cubrir la superficie totalmente con látex al agua exterior DURALBA tipo marca ALBA, color a definir en obra.
- d- Observación: Si las superficies a pintar están contaminadas con hongos se limpiarán con abundante agua y detergente. Enjuagar y luego lavar con lavandina. Volver a enjuagar.
- e- Finalmente se darán dos manos de pintura al 100% de látex acrílico para exterior, quedando a criterio de la inspección la tercera mano si fuera necesario.

En el exterior: Incluye la fachada del sector a intervenir completa (con la galería), ambas paredes medianeras y el sector del tanque de bombeo.

21.4- Esmalte sintético sobre metal:

Sobre herrería, estructuras metálicas en general, bajadas pluviales, cloacales exteriores, mallas y elementos metálicos ya sea de chapa o de herrería se pintarán con esmalte sintético.

- a- Previamente a la aplicación de las manos de pintura, se limpiarán prolijamente todas las superficies de óxido, mezclas, etc. mediante cepillado.
- b- Luego, se darán dos manos de fondo anticorrosivo epoxi, una de ellas aplicadas en obra. Como terminación se darán las manos necesarias de esmalte epoxi color a definir, de ALBALUX tipo marca ALBA, con un mínimo de dos manos.

- También se pintarán con esmalte sintético todos los caños de instalaciones que sean de otros materiales como pvc, polipropileno, etc.

21.5- Protector siliconado para madera:

Las hojas enchapadas en madera de las puertas placas serán pintadas con protector de maderas tipo Cetol color natural, previa preparación de la superficie mediante lijado y limpieza. Tres manos de pintura.



22- VIDRIOS Y ESPEJOS

22.1- Vidrios: Ver planos adjuntos.

Consideraciones generales: los vidrios en general serán traslúcidos, serán fijados con burletes de neoprene en su cara interior y sellador con siliconas transparente en su cara exterior. Se colocarán en la totalidad de las aberturas que no tengan otra indicación. La masilla o sellador a emplear será de 1° calidad. Se emplearán en su justa cantidad de forma tal que el contra vidrio quede correctamente colocado.

Las medidas consignadas en planos son aproximadas, debiendo el Contratista verificarlas en obra.

Serán de fabricación esmerada, perfectamente planos, sin alabeos, manchas, picaduras, burbujas u otros defectos; estarán bien cortados, tendrán aristas vivas y serán de espesor regular.

22.2- Espejos: Ver planos adjuntos.

En cada antebañ, en el sector de las piletas se colocará un espejo de 4mm de espesor de 0,60m de altura x todo el ancho del mismo según corresponda. Este espejo llevará, en su cara posterior, una estructura de tablillas de madera, que a su vez irá fijado a la pared con pegamento especial. Debajo de la superficie ocupada por el espejo deberá colocarse revestimiento.

Llevará como terminación un marco de madera semidura cepillada de 6 cm de ancho en todo su perímetro pintado con Cetol color cedro.

El marco del espejo irá fijado a la pared mediante 6 (seis) tarugos equidistantes entre sí tipo Fischer N° 6 y sus respectivos tornillos.

Las "cabezas" de los tornillos deberán taparse mediante tarugos de madera perfectamente terminados de manera tal que queden imperceptibles a la vista.

En el baño para discapacitados se deberá colocar un espejo basculante tipo "FERRUM Línea Espacio".

23- MUEBLES

Todos estos muebles irán apoyados sobre las banquetas correspondientes, las cuales irán revestidas con el piso correspondiente al local.

Ver planos adjuntos.

23.1- Muebles bajo mesada en Offices: Ver planos adjuntos.

Entre mamposterías se colocará un frente con puertas de aluminio color blanco.

Serán 4 (cuatro) puertas corredizas de iguales medidas entre sí. A la vista serán con tablillas de aluminio de igual color tipo celosía.

Las hojas corredizas tendrán rodamiento doble de nylon con rulemanes (marca Tanit).

Tendrán cierre central con manija basculante (marca Chemical).

En su interior se colocará 1 (uno) estante de MDF de 18 mm revestido en melamina color blanco, incluido en sus cantos.

Este estante apoyará sobre guías metálicas en todo su perímetro en contacto con las mamposterías.

Además llevará una ménsula en la mitad de su luz.

23.2- Muebles bajo mesada en Antebañs: Ver planos adjuntos.

Entre mamposterías se colocará un frente con puertas de aluminio color blanco en cada uno de los locales.

Serán 3 o 4 (tres o cuatro según corresponda) puertas corredizas según



corresponda, de iguales medidas entre sí. A la vista serán con tablillas de aluminio de igual color tipo celosía.

Las hojas corredizas tendrán rodamiento doble de nylon con rulemanes (marca Tanit).

Tendrán cierre central con manija basculante (marca Chemical).

En su interior se colocará 1 (uno) estante de MDF de 18 mm revestido en melamina color blanco, incluido en sus cantos.

Este estante apoyará sobre guías metálicas en todo su perímetro en contacto con las mamposterías.

Además llevará una ménsula en la mitad de su luz.

23.3- Provisión y colocación de mueble en office: Se deberá proveer y colocar en el office un mueble tipo placard con interior de MDF y puertas exteriores de aluminio (ver detalle en plano adjunto).

23.4- Puesto de trabajo: En el local 2 se realizará un mueble de placa carpintero de guatambú, se dividirá en 3 módulos tipo escritorios, cada una de ellos con 2 cajones y espejos (ver detalle plano adjunto).

24- VARIOS

24.1- Señalética:

Cartelería: por cada puerta interior deberá contabilizarse un cartel con la denominación del local correspondiente. Serán de acrílico blanco de 25 cm. x 15 cm. con letras tipo "Verdana" color negras de 2 cm. de alto.

Estarán sujetadas a la pared por 4 tornillos cercanos a los vértices, ocultos por un capuchón de bronce. Las leyendas correctas serán establecidas por la Inspección.

-Se entregará a la Inspección 2 (dos) llaves de cada una de las cerraduras, enganchadas a llaveros plásticos provistos por la Contratista, los que tendrán impreso el número del local que les corresponda.

24.2- Limpieza de Obra:

Incluye los retiros inmediatos de escombros. Una vez concluidos los trabajos en un sector se realizará la limpieza de pisos, aberturas, vidrios, artefactos sanitarios, revestimientos, etc. La Contratista realizará periódicamente la limpieza de obra, impidiendo la acumulación de escombros, restos de materiales, residuos, etc.

Limpieza Final de Obra: Para la Recepción Final se procederá a la limpieza integral y a fondo de todo el edificio, incluido sectores donde no se ejecutaron trabajos.

Observaciones:

La empresa que resultare adjudicataria será responsable de la seguridad y conservación del edificio. Todo faltante, daño y/o perjuicio ocasionado en el transcurso de la obra será responsabilidad de la empresa adjudicataria, la que responderá por los mismos.